



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

TESIS

**“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS PRODUCTORES
LADRILLEROS DE LA ASOCIACIÓN DE TEJAS Y
LADRILLOS SUCSO AUCAYLLE CUSCO, 2016”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:
YANET CHAMBI FLORES**

ABANCAY, PERÚ

2017

DEDICATORIA

A mi esposo e hija Ismael William y Shaya Solara por que creyeron en mí y me ayudaron a poder lograr lo que me he propuesto ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera.

A mis padres Mauro y Rosa que me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzada mi meta y por qué el orgullo que sienten por mí. fue lo que me hizo ir hasta el final.

A mi hermano: Carlos gracias por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

Mis palabras no bastarían para agradecerles su apoyo, su comprensión y sus consejos en los momentos difíciles.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi agradecimiento a la Universidad Alas Peruanas Filial ABANCAY, a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y a los Profesores por haber aportado a mi formación profesional una serie de valores éticos, morales e intelectuales, así como sus consejos y recomendaciones impartidas en el aula a lo largo de mi vida universitaria.

A los asesores de tesis a mi directora de la carrera por el apoyo y por absolver mis dudas en materia al presente trabajo.

A mis amigos por su apoyo y motivación para terminar satisfactoriamente, y en especial a los productores ladrilleros de la asociación sucso aycalle del distrito de san jerónimo, en quienes me inspire, por haberme facilitado la información necesaria así como también tenerme paciencia y ser muy comprensivos conmigo.

RECONOCIMIENTO

Primeramente, doy gracias a los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos sucso aycalle por a verme permitido realizar mi trabajo de investigación y a la vez también a los profesores que me ayudaron a poder entender y saber cómo se realiza este trabajo, a la universidad por haberme permitido poder a ser el taller de tesis y por aprender algo más para vida profesional y a todos los demás por brindarme su apoyo en este recorrido de mi trabajo de investigación.

RESUMEN

La presente tesis titulada “Cultura tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle 2016 ,cusco” es un tema importante en estos tiempos a nivel general, y tiene como objetivo conocer la cultura tributaria de los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle de san Jerónimo Cusco, 2016, en cómo es utilizado los tributos que aportan, comprender la importancia de los tributos y aprender respecto a las sanciones que implanta la Administración tributaria.

Tributaria; debido a que si se cuenta con estos conocimientos los contribuyentes van a obtener un mejor planeamiento tributario consiguiendo así el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias evitando evasiones o elusiones por parte de las personas.

A través del trabajo de campo se aplicó las herramientas de recopilación de información tal como la encuesta donde se encontró hallazgos importantes para la solución de la problemática planteada, que luego de ser sometida a la contrastación de la hipótesis se puede asegurar haber solucionado si no en forma total gran parte de los problemas investigados.

La población estuvo conformada por 100 productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle, de las cuales se tomó como muestra de 51 productores.

Los resultados alcanzados es que SUNAT debe enseñar conocimientos de cultura tributaria a todos los contribuyentes además de ampliar, así como mejorar los programas y estrategias que ha venido utilizando para fomentar la Cultura Tributaria. Empezando por una simplificación de los procedimientos tributarios.

Además los productores ladrilleros deben de tener mayor conocimiento sobre los temas, para puedan tener una buena cultura tributaria es decir deben estar correctamente capacitados y/o actualizados en sus conocimientos tributarios por parte de la Administración Tributaria.

El Perú es un país en constante crecimiento es por ello que para que siga creciendo debe concientizarse a las personas desde muy pequeñas e inculcarlas a que el aporte de sus tributos va a servir para el crecimiento económico del país por ende de la población.

Nuestros resultados se asimilan con los resultados que he obtenido (Argadoña, 2015) que hizo un estudio sobre la cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014 en cuyos resultados existen una correlación significativo además el valor que se ha obtenido es 0.95.

De igual forma con el autor (Valero, 2009) La cultura tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos así como el nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que se derivan para los sujetos activos y como conclusiones principales llegamos a obtener lo siguiente la falta de una buena atención de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con nuestra contribución tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle.

Además cabe indicar que el mencionado trabajo sirve como antecedente para futuras investigaciones debido a que se ha proporcionado una solución que servirá para los investigadores o trabajadores del mundo empresarial.

Palabras clave: cultura tributaria, contribuyentes, tributos, administración tributaria, planeamiento tributario.

ABSTRACT

This thesis titled "Tax culture in the brick producers of the association of tiles and bricks sucso aycalle 2016, Cusco" is an important subject in these times in general, and aims to know the tax culture of the brick producers of the association of tiles and bricks sucso aycalle de san Jerónimo Cusco, in 2016, how the taxes they contribute are used, understand the importance of taxes and learn about the sanctions implemented by the Tax Administration; because if this knowledge is available, taxpayers will get better tax planning, thus achieving the correct compliance of tax obligations avoiding evasions or elusions on the part of the people.

Through the field work the tools of information gathering were applied, such as the survey, where important findings were found for the solution of the problem, which, after being subjected to the contracting of the hypothesis, can be guaranteed to have solved if not in most of the problems investigated.

The population was formed by 100 brick producers of the association of tiles and bricks Sucso Aycalle, of which I had as sample of 51 producers as sample.

The results that it obtains is that the SUNAT must teach knowledge of tax culture to all the taxpayers in addition to to extend, as well as to improve the programs and strategies that SUNAT has been using to foment the Tax Culture. Beginning with a simplification of tax procedures.

In addition, the brick producers must have more knowledge about the topics in order to have a good tax culture, ie they must be properly trained and / or updated in their tax knowledge by the Tax Administration.

Peru is a country in constant growth is why for it to continue to grow people should be made aware of the very small and inculcate that the contribution of their taxes will serve for the economic growth of the country and hence of the population.

Our results are assimilated with the results that I have obtained (Argadoña, 2015) that made a study on the tax culture and tax obligations in the commercial enterprises of emporia gamarra, 2014 in whose results there is a significant correlation also the value that has been obtained 0.95.

In the same way with the author that on the other hand (Valero, 2009) "The tax culture refers to the set of knowledge, valuations and attitudes regarding taxes as well as the level of awareness regarding the duties and rights that are derived for the active subjects and as main conclusions we get the following lack of good attention of the tax consciousness in our country, does not allow us to meet our tax contribution in the brick producers of the association of tiles and bricks sucso aycalle. It should also be noted that this work serves as a background for future research because a solution has been provided that will serve resarces or workers in the business world.

Keywords: tax culture, taxpayers, taxes, tax administration, tax planning.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RECONOCIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vii
ÍNDICE	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I	17
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA METODOLÓGICO	17
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	17
1.2 Delimitaciones de la investigación.....	18
1.2.1 Delimitación espacial	18
1.2.2 delimitación social.....	18
1.2.3 Delimitación temporal	19
1.2.4 delimitación conceptual.....	19
1.3 Formulación del problema	19
1.3.1 Problema principal	19
1.3.2 Problemas específicos.....	19
1.4 Objetivos de la Investigación.....	20
1.4.1 Objetivo general.....	20
1.4.2 Objetivos específicos	20
1.5 Variables de la Investigación.....	20
1.5.1 Variables de la investigación	20
1.6 Metodología de la Investigación	22
1.6.1 Tipo y nivel de investigación	22

1.6.1.1	Tipo de investigación	22
1.6.1.2	Nivel de investigación	22
1.6.2	Método y diseño de Investigación.....	22
1.6.2.1	Método de investigación	22
1.6.2.2	Diseño de investigación.....	22
1.6.3	Población y muestra de la investigación.....	22
1.6.3.1	Población.....	22
1.6.3.2	Muestra.....	23
1.6.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
1.6.4.1	Técnicas	23
1.6.4.2	Instrumentos.....	23
1.6.5	Justificación, importancia y limitaciones de la investigación	24
1.6.5.1	Justificación	24
1.6.5.2	Importancia.....	24
1.6.5.3	Limitaciones.....	25
1.6.5.3.1	Limitaciones ideológicas	25
1.6.5.3.2	Limitaciones metodológicas.....	25
1.6.5.3.3	Limitaciones de tiempo	25
1.6.5.3.4	Limitaciones bibliográficas	26
1.6.5.3.5	Limitaciones económicas.....	26
CAPITULO II		27
MARCO TEÓRICO		27
2.1	Antecedentes de la Investigación.....	27
2.2	Bases Teóricas.....	40
2.2.1	Cultura tributaria:	40
2.2.1.1	Características de la Cultura Tributaria	43
2.2.1.2	Elementos de la Cultura Tributaria	43
2.2.2	Cultura:	45
2.2.3	Tributo:.....	46
2.2.3.1	Características:.....	46
2.2.3.2	Elementos del tributo	47
2.2.3.2.1	Tasa base imponible.....	47

2.2.3.3	Clases de tributos	47
2.2.3.3.1	Impuesto:	47
2.2.3.3.2	Contribución.....	47
2.2.3.3.3	Tasa.....	48
2.2.3.4	Principios de la Tributación.....	48
2.2.3.4.1	Legalidad:	49
2.2.3.4.2	Igualdad:	49
2.2.3.4.3	No confiscatoriedad:	50
2.2.3.5	2.2.3.5 Tipos de Obligaciones Tributarias	50
2.2.3.5.1	Obligaciones formales	50
2.2.3.5.2	Obligación sustancial	52
2.2.3.6	Tributos Administrados	53
2.2.3.6.1	Impuesto a la Renta.....	53
2.2.3.6.2	Impuesto General a las Ventas (IGV)	53
2.2.3.6.3	Impuesto Selectivo al Consumo ISC.....	53
2.2.3.6.4	Contribución al seguro social de salud (ESSALUD)	54
2.2.3.6.5	Aporte a la Oficina Normalización Previsional (ONP)	54
2.2.3.6.6	Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Capacitación (SENCICO).....	54
2.2.3.7	Recaudación de Tributos	55
2.2.3.8	LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS	56
2.2.4	Educación Cívica Tributaria	57
2.2.5	Asesoramiento Tributaria	57
2.2.6	Información tributaria	57
2.2.7	Responsabilidad tributaria	57
2.3	Definición de Términos Básicos	58
2.3.1	Cultura:	58
2.3.2	Tributación:	58
2.3.3	La cultura tributaria:	58
2.3.4	Código tributario	59
2.3.5	Evasión tributaria	59
2.3.6	Impuesto	59
2.3.7	Leyes fiscales	59

2.3.8 Contribuyentes.....	59
2.3.9 Elución tributaria	60
2.3.10 Exención de un impuesto.....	60
CAPITULO III.....	61
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	61
3.1 Análisis de tablas y gráficos	61
3.1.1 Discusión de resultados.....	61
3.1.2 Estadísticas Descriptivos	68
3.2 Presentación de Resultados.....	69
3.2.1 Discusión de resultados.....	69
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	72
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	74
ANEXOS.....	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Conciencia tributaria de los productores ladrilleros.	62
Tabla 2: Educación cívica-tributaria de los productores ladrilleros.....	63
Tabla 3: Asesoramiento tributario de los productores ladrilleros.....	64
Tabla 4: Información tributaria de los productores ladrilleros.....	65
Tabla 5: Responsabilidad tributaria de los productores ladrilleros.	66
Tabla 6: Cultura tributaria de los productores ladrilleros.	67
Tabla 7: Estadísticas descriptivos.	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Educación cívica-tributaria de los productores ladrilleros.	62
Figura 2: Educación cívica-tributaria de los productores ladrilleros.	63
Figura 3: Asesoramiento tributario de los productores ladrilleros.....	64
Figura 4: Información tributaria de los productores ladrilleros.....	65
Figura 5: Responsabilidad tributaria de los productores ladrilleros.....	66
Figura 6: Cultura tributaria de los productores ladrilleros.....	67

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación está centrada en los” Productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle” debido a que es una población que no conoce del tema de cultura tributaria este está ubicado en el distrito de San Jerónimo departamento del Cusco, Perú.

A pesar de generar empleo, de contar con los terrenos más grandes para su producción, emprendimiento y éxito, los productores ladrilleros también son asociados frecuentemente con la idea minimizar una actitud de contaminación, el incumplimiento de las leyes, la deficiencia de conocimientos tributarios, la informalidad en las empresas, la falta de cultura tributaria y el maltrato de algunos productores a su personal.

Por ellos esta tesis explica la importancia de la cultura tributaria hacia los productores ladrilleros con el objetivo de conocer la cultura tributaria en los productores ladrilleros debido a que algunos cuentan con un mal manejo en temas tributarios que les llevan a cometer delitos a veces mal intencionados, pero si tuviesen más instrucción en estos temas podrán mejorar contando con un planeamiento tributario además deben de contar con una mejor conciencia tributaria respecto a la distribución de sus tributos para que así sepan que cumplir con las obligaciones tributarias es muy beneficioso ya que el aporte que se le hace al sistema no es perjudicial sino que trae consigo crecimiento económico para el país entero.

El contenido de la presente investigación consideró los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I Planteamiento metodológico, que contiene la descripción de la realidad problemática, la formulación del problema, la formulación de los objetivos,

la justificación, limitación, hipótesis, diseño de la investigación y justificación e importancia.

CAPÍTULO II Marco Teórico, se explica las principales bases teóricas que nos sirvieron para dar lugar a esta investigación.

CAPÍTULO III Presentación, Análisis e interpretación de resultados.

Resultados, obtenidos en la investigación a través de las herramientas de recopilación con las cuales se obtuvo la información correspondiente a través de las encuestas.

Finalmente, la tesis culmina con las conclusiones, que fueron obtenidas como parte del proceso de la constatación de las hipótesis; y con las recomendaciones donde se establecieron aportes al trabajo de investigación; considerando, además, las fuentes de información, y los anexos respectivos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA METODOLÓGICO

1.1 Descripción de la realidad problemática

En la ciudad del Cusco, en el distrito de San Jerónimo específicamente las personas que se dedican a la producción de tejas y ladrillos de la asociación Sucso Aycalle, tienen escasos conocimientos sobre cultura tributaria Según (Swisscontact, EELA-2011, 2011)“ se destaca por la producción de tejas y ladrillos artesanal y mecanizados, con un total de 194 productores las cuales un 79% no está formalizados y solo el 24% ha obtenido ruc de la SUNAT” (pág. 239) por lo tanto tiene baja conciencia tributaria para poder pagar las obligaciones tributarias que conforman la economía de nuestro país y por la falta de conocimiento.

Todo indica que los productores de tejas y ladrillos evaden los tributos y esto provoca una disminución de la recaudación de los ingresos fiscales que significa la falta de una cultura tributaria.

Aún existe incumplimiento y evasión de impuestos por parte de contribuyentes naturales y jurídicos, sobre todo aquellos que trabajan en el sector ladrillero de San Jerónimo que se encuentran sin saber del todo sobre sus obligaciones tributarias.

Según la Superintendencia de Administración Tributaria (2017) “Específicamente estos productores de ladrillos tienen una sola actividad comercial debido a estos motivos no realizan la respectiva emisión de comprobantes de venta la cual está implantada”. (pág. 23).

La Cultura Tributaria es el eje principal que guía a todo productor ladrillero y como tal debe asumirla, en caso contrario se ve afectada su obligación tributaria; trayendo como consecuencia incumplimiento voluntario y evadiendo impuestos hacia el Estado.

Actualmente la Administración Tributaria ha establecido que los contribuyentes realicen sus trámites por vía web, debido a que el manejo informático es más rápido, pero para estos micros empresarios es complicado su uso, dando lugar nuevamente al incumplimiento de sus obligaciones.

1.2 Delimitaciones de la investigación

Luego de haber descrito la problemática, relacionada con el tema, a continuación, con fines metodológicos el estudio será delimitado en los siguientes aspectos:

1.2.1 Delimitación espacial

El estudio se llevó a cabo a nivel de los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle. Además, al momento de realizar la toma de datos, las encuestas, se observó que existía una negación de algunos de los dueños, trabajadores por temor a pensar que iban a caer en una sanción. Siendo necesario comentarles en qué consistía la presente investigación y mencionándoles que no tenía relación con los trabajadores de Sunat.

1.2.2 delimitación social

Esta investigación abarco a los productores de la asociación de tejas y ladrillos sucso aycalle por lo tanto con este trabajo quiero llegar a ver de qué forma los productores ladrilleros tienen cultura tributaria pero no pretendo solucionar.

1.2.3 Delimitación temporal

El periodo en el cual se llevará a cabo la investigación comprende el periodo de marzo 2016 al mes de setiembre 2017.

1.2.4 delimitación conceptual

Esta investigación principalmente se ha tratado de lo que es cultura tributaria las cuales a la vez esto tiene como indicadores a conciencia tributaria, educación tributaria, asesoramiento tributario, responsabilidad tributaria, información tributaria las que nos ayudaran a tener unos mejores resultados en nuestro trabajo con las cuales también tendremos una buena investigación.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema principal

¿Como es la cultura tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle cusco, 2016?

1.3.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle cusco, 2016?
- ¿Cómo es la educación tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle cusco, cusco?
- ¿Cómo se realiza el asesoramiento tributario en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle cusco, 2016?
- ¿Cómo se lleva a cabo la información tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle Cusco, 2016?
- ¿Cómo es la responsabilidad tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle Cusco, 2016?

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar la cultura tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle Cusco, 2016.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar el nivel de conciencia tributaria en los productores ladrilleros en la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle Cusco, 2016.
- Determinar la educación tributaria en los productores ladrilleros en la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle Cusco, 2016.
- Conocer cómo se realiza el asesoramiento tributario en los productores en la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle Cusco, 2016.
- Determinar de qué manera se lleva a cabo la información tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle Cusco, 2016.
- Conocer el nivel de responsabilidad tributario en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle Cusco, 2016.

1.5 Variables de la Investigación

1.5.1 Variables de la investigación

El trabajo de investigación se realizó con la finalidad de concientizar a las empresas y a sus trabajadores que la cultura tributaria es muy importante debido a que además de contribuir con el país económicamente, también es una fuente de crecimiento para las empresas, porque al tener un conocimiento sobre ello se va a dar de una manera óptima el cumplimiento de todas sus obligaciones pendientes que cada una tiene con el Estado evitando así cometer errores por falta de conocimientos, por ende logrando no contar con multas tributarias.

Definición conceptual	<p>Cultura tributaria</p> <p>El conjunto de rasgos distintivos de los valores, la actitud y el comportamiento de los integrantes de una sociedad respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria</p>	
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Cumplimiento con las normas tributarias
		Confianza en el gobierno
		Practica de los Deberes tributarios
		Cumplimiento en el pago de tributos.
		Actitud del contribuyente
		Motivación en el cumplimiento tributario
	Educación tributaria	Implementación de Cursos tributarios.
		Conocimiento tributario
		Actitudes lúdicas educativas de cultura tributaria
		Formación de valores tributarios
		Comportamiento frente a los tributos
		Conocimiento de sanciones y multas por incumplimiento tributario.
	Asesoramiento tributario	Charlas informativas de Sunat respecto al uso de los recursos.
		Nivel de manejo de herramientas informativas
		Transparencia en la ejecución de la información de los funcionarios públicos,
		Conocimiento del control de las autoridades.
		Presupuesto de la ejecución de obras públicas.
	Información tributaria	Nivel de honestidad en la información.
		Conocimiento previo sobre impuestos.
		Medios de información.
		Nivel de conocimiento del tema,
		Nivel de conocimiento institucional de la sunat.
	Responsabilidad tributaria	Nivel de responsabilidad tributario.
Nivel de compromiso tributario.		

1.6 Metodología de la Investigación

1.6.1 Tipo y nivel de investigación

1.6.1.1 Tipo de investigación

Es básico o puro.

Según (Carrasco, 2009) indica que es lo que no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad. Su objeto de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos.

1.6.1.2 Nivel de investigación

El nivel de investigación es descriptiva.

Según (Colque, 2009) indica que orienta al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática.

1.6.2 Método y diseño de Investigación

1.6.2.1 Método de investigación

El método de investigación es hipotético deductivo.

según (sanchez, 2012) indica que Este método, como mencione anteriormente, ha sido propuesto por el filósofo contemporáneo Karl Popper, de origen austríaco; quien sostiene que el conocimiento científico no comienza con la observación, como indican los partidarios del método inductivo, sino con problemas.

1.6.2.2 Diseño de investigación

Es un tipo de diseño no experimental

Según (Hernandez, 1999) indica que es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables y la ves indica que es transaccional.

1.6.3 Población y muestra de la investigación

1.6.3.1 Población

La población está conformado por cien (100) asociados de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle de San Jerónimo Cusco.

Esto mediante la siguiente fuente (Sampieri, 2014) indica que es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones.

1.6.3.2 Muestra

$$N = \frac{4pq n}{e (n-1) + 4pq^2}$$

Donde:

N: Población o universo.

Z: nivel de confianza.

p: Probabilidad a favor.

q: Probabilidad en contra.

E: error muestral.

N=51 Encuestados.

La muestra se da mediante lo siguiente definición de (Sampieri, 2014) que indica que es un sub grupo de la población en el que todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos.

1.6.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

1.6.4.1 Técnicas

La técnica utilizada en el trabajo es encuestas

Esta forma de técnica que utilizamos nos indica (Sampieri, 2014) que indica que es un conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir.

1.6.4.2 Instrumentos

El instrumento que se utilizo es cuestionario con ficha de respuestas. Con preguntas cerradas, la cual indica (Sampieri, 2014) que son aquellas que contienen opciones de repuesta previamente delimitadas, Resultan más fáciles de codificar y analizar.

1.6.5 Justificación, importancia y limitaciones de la investigación

1.6.5.1 Justificación

Las razones por las cuales estoy haciendo este trabajo de investigación es para realizar la necesidad de crear una adecuada cultura tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle y a la vez esta investigación será para el beneficio de los productores, contribuyendo con el desarrollo socio-económico.

Otro punto es la gran importancia que cobra el tema de la cultura tributaria, ya que es clave de la generación de empleo, de la lucha contra pobreza y, en general del desarrollo nacional, debido a que el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias que genera un crecimiento económico en nuestro país.

También es conveniente señalar que el problema de la evasión fiscal es un problema de cultura que debe ser tratado para así disminuir la evasión del pago de los tributos.

Para una formación tributaria adecuada se presenta la “información” como una herramienta primordial para alcanzar los objetivos satisfactorios en el proceso de motivación y divulgación, lo que permitirá la formación de ciudadanos. Una propuesta que viene implementando la SUNAT (superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), es realizar programas de y concientización tributaria que está basada en modelar las distintas acciones de los contribuyentes para así lograr una buena “Conciencia Tributaria”.

1.6.5.2 Importancia

Estos resultados contribuirán en la toma de decisiones apropiadas por la SUNAT(superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), para el mejoramiento e implementación de estrategias de creación de cultura tributaria en los comerciantes, es decir aportará evidencias empíricas sobre la importancia de la

cultura tributaria y la implementación del cumplimiento de obligaciones tributarias de una forma correcta, por ejemplo algunas empresas si cuentan con una buena conciencia tributaria y cumplen con sus obligaciones pero a veces determinan un monto equivocado y al llegarles una fiscalización se dan con la sorpresa que el desarrollo era diferente y que están incumpliendo normas tributarias por ello la cultura tributaria es fundamental en una empresa porque aparte de crear una conciencia en cada persona también contribuye a que las empresas se instruyan en términos tributarios y así crezcan correctamente y de una forma ordenada.

1.6.5.3 Limitaciones

Las limitaciones según (Hernandez Sampieri, 1998) indican que los productores ladrilleros nos prestaron todas las facilidades para la recolección de todos los datos y a la vez nos indican las siguientes limitaciones.

1.6.5.3.1 Limitaciones ideológicas

La negativa de los socios por cumplir con las obligaciones tributarias.

1.6.5.3.2 Limitaciones metodológicas

En el trabajo de investigación encontramos muchas ideas, pero falta la determinación de lineamientos de aplicación práctica que facilite la comprensión y explicación del uso de mecanismos adecuados en la redacción.

1.6.5.3.3 Limitaciones de tiempo

El tiempo está basado básicamente por la distancia entre la zona de investigación y el centro donde realizamos nuestros estudios. El tiempo que demanda en conocer la problemática y la recopilación de información de la zona aplicada al trabajo de investigación.

1.6.5.3.4 Limitaciones bibliográficas

La falta de información sobre antecedentes bibliográficos en materia de cultura tributaria que nos sirva como base y poder establecer mecanismos de apoyo sobre la concientización tributaria.

1.6.5.3.5 Limitaciones económicas

Los escasos recursos económicos con el que se dispone para poder desplazarnos de un lugar a otro, sobre todo, teniendo en cuenta la ubicación geográfica de la zona de estudios.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

(Monica, 2011) en su trabajo de investigación realizo el siguiente estudio titulado PROPUESTA PARA CREAR UNA UNIDAD MOVIL DE CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN GUATEMALA” el lugar que se realizo es en Guatemala **los objetivos** Actualizar y capacitar a los contribuyentes en conocimientos tributarios y aduaneros, en temas previamente planificados de acuerdo al resultado de estudios realizados sobre el comportamiento tributario en determinados impuestos, o necesidades detectadas de reforzamiento tributario y aduanero en distintas áreas; especialmente para difundir los criterios institucionales y en la medida de todo lo posible disminuir la formulación de ajustes e inconsistencias. Su metodología es Para la realización de la presente investigación se utilizó el método científico, la metodología tuvo enfoque cuantitativo, no experimental, transversal de tipo descriptivo. Este enfoque describe y observa situaciones actuales, ya existentes, en su contexto natural para luego investigar y analizar sus relaciones, y finalmente estudiar sus fenómenos de causa y

efecto. Se recolectaron datos (no numéricos) en un período determinado, que fueron utilizados para describir situaciones, plantear la problemática y establecer la propuesta final. Se incluyó la aplicación de la lógica deductiva, así como la aplicación del modelo del marco lógico para la determinación y el análisis de la problemática, a los resultados que llegaron son la relación causa-efecto de la baja recaudación tributaria con relación al PIB. Se determinó que es insuficiente para cubrir el gasto público, lo que se manifiesta en restricciones en la capacidad de financiar e invertir en el gasto social. El resultado de esta baja inversión, trae un bajo nivel de desarrollo sostenible para el país. De igual forma, refleja entre sus causas las complicaciones administrativas, excesiva burocracia, altos niveles de corrupción, equivocada cultura tributaria en la población y la mínima capacidad instalada y por último sus conclusiones son como consecuencia de la inexistente o equivocada cultura tributaria, se evidencia el desconocimiento y desinterés de la población guatemalteca hacia el correcto y oportuno pago de impuestos, la mínima capacidad instalada para impartir educación y los problemas de acceso a los centros de capacitación regionales, entre otras causas, hacen que la cultura tributaria sea casi nula en la mayoría de la población, principalmente en las áreas rurales. Por la dispersión geográfica y diversidad de públicos objetivos, el análisis de las estadísticas tributarias, será una fuente de información valiosa para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).

(Nathael & Maria, 2013) en su trabajo de investigación realizó el siguiente estudio titulado LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LOS COMERCIANTES DE LA BAHÍA “MI LINDO MILAGRO” DEL CANTÓN MILAGRO, el lugar que se realizó es en milagro – Ecuador sus Objetivos: Analizar en qué medida la Cultura Tributaria incide en el

cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes; mediante encuestas, para contribuir al desarrollo social del Cantón Milagro, Identificar de qué manera influye el desconocimiento de la información tributaria en los comerciantes de la “Bahía Mi Lindo Milagro” al momento de la inscripción del RISE, determinar la incidencia del uso de herramientas informáticas por parte de los comerciantes de la “Bahía Mi Lindo Milagro” en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, determinar cómo influye la responsabilidad de los comerciantes de la “Bahía Mi Lindo Milagro” en la realización del pago de impuestos, metodología: en la presente investigación es de tipo cuanti-cualitativo, perspectiva general la perspectiva general que predominó sobre lo investigado está relacionada con el paradigma cognoscitivo además de socio-crítico; en base al sistema tributario-administrativo del servicio de rentas internas los resultados que llegaron son: Un 17% de los comerciantes considera muy buenas a las estrategias utilizadas por el SRI, como son: “Día de la Cultura Tributaria”, “Lotería Tributaria” y “Programas de Capacitación a Futuros Contribuyentes” para fortalecer la Cultura Tributaria dentro del país, Mediante el estudio aplicado en la Bahía “Mi Lindo Milagro”, se demostró que las personas tienen un bajo nivel de Cultura Tributaria y desconocimiento sobre sus obligaciones. Debe efectuarse campañas publicitarias para incentivar a este sector y combatir el desconocimiento fiscal. La información tributaria influye sobre las personas para que conozcan acerca del RISE, su inscripción y beneficios. Para ayudar a los desinformados se deberá mejorar la entrega de trípticos (instalar un stand en el SRI) con respecto al tema, así como otros implementos vitales que refuercen su intelecto en tributación, Debido al poco nivel educacional que tienen las personas entrevistadas, se plantea una propuesta de capacitación; donde también facilitará el manejo informático, pues los resultados en la pregunta 7 y 8 demuestran que es

complicado e igualmente el portal del SRI tampoco ayuda en absoluto. Por lo tanto, estos factores afectan la asistencia telefónica del Servicio de Rentas Internas, pues existen demasiados menús, siendo complejo para los comerciantes. Además, se debe implementar una tarjeta tributaria para ayudarles con el pago oportuno, evitando molestias y reduciendo el tiempo en que los comerciantes solían hacerlo, Mejorar la estrecha relación entre Contribuyente-SRI, ayudará a que se concientice mejor el cumplimiento en las obligaciones tributarias junto con un elevado conocimiento de cultura. Indudablemente los ciudadanos llevarán un mejor control de sus ingresos y egresos, serán más competitivos, operarán legalmente; asimismo contribuyendo con el pago de la cuota sunat (superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), a las Conclusiones: Como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada Cultura Tributaria, los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, Actualmente el Servicio de Rentas Internas posee espacio físico dentro de sus instalaciones, pero no mejora la propagación de publicaciones tributarias a los contribuyentes. El servicio de rentas internas realiza capacitaciones durante todo el año, pero se recalca que éstas no incitan o involucran a la población estudiada para obtener información tributaria. Las estrategias planteadas posiblemente contribuirán a la generación de Cultura Tributaria y a mejorar en gran parte la calidad de información en cada uno de los ciudadanos acerca de los impuestos, deberes-derechos como futuros contribuyentes y el rol importante que el Estado desempeña dentro de la sociedad, La tributación no solamente consiste en ser una obligación legal que tiene que asumir todo ciudadano, más bien debe ser un acto cívico que beneficie a su entorno. Para que el Estado asuma y retribuya mejor sus

obligaciones, la persona debe asumir también su responsabilidad de pagar impuestos.

(Argandoña, 2014) en su trabajo de investigación realizó el estudio, TITULADO CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL EMPORIO GAMARRA, 2014, lugar LIMA sus objetivos son determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014., mostrar como la conciencia tributaria influye en la programación de las obligaciones de las empresas comerciales, definir por que la educación cívica tributaria contribuye a evitar las infracciones y sanciones tributarias, demostrar la influencia de la difusión y orientación tributaria en la informalidad de las obligaciones tributarias su metodología es una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico fue transaccional correlacionar. **Sus Resultados** son de acuerdo a los resultados estadísticos rescatados en las encuestas realizadas a los trabajadores se ha evidenciado que la cultura tributaria es importante para el desarrollo del país, ya que existe una competencia desleal en donde el informal compite con el formal y viceversa. Además, el no estar debidamente informados conlleva a que los contribuyentes registren incorrectamente, generando así multas, evasión fiscal y tributaria; que si no son rectificadas a tiempo puede perjudicar enormemente a la empresa. es decir, el uso del planeamiento tributario inadecuado puede ocasionar pérdidas de contribuyentes y perjudicar a la recaudación fiscal; y si se logra rectificar e instruir a los contribuyentes del emporio gamarra generará un mejor desarrollo en las empresas comerciales en donde el comercio es continuo llego a **las siguientes conclusiones:** La falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias

en las empresas comerciales, La falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias, Los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

(Tarazona López, 2013) en su trabajo de investigación realizó el estudio Titulado CULTURA TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DE LA PROVINCIA DE POMA BAMBÁ-ÁNCASH AÑO 2013(CASO: MICRO EMPRESA T&L S.A.C.), el **lugar** realizado fue en los olivos-lima **sus objetivos** que nos presentan es determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de la empresa T&L S.A.C como micro empresa –en la ciudad de Poma bamba-Áncash, 2013,determinar en qué medida influye la difusión de la cultura tributaria realizada por el gobierno local en la formalización de las micro empresas-en la ciudad de Poma bamba –Áncash, 2013,describir los procedimientos para formalizar las micro empresas y los requisitos para acogerse a la ley mype - en la ciudad de Poma bamba Áncash, 2013,constatar que beneficios y obligaciones tiene la empresa T&L S.A.C como una micro empresa formal-en la ciudad de poma bamba .Ancash,2013 la metodología utilizado es casuística **los resultados** a los que llegaron En la actualidad la provincia de Poma bamba no cuenta con una oficina de orientación tributaria ni laboral, de las instituciones responsables (SUNAT, MINTRA), tampoco se realizan charlas y capacitaciones, Estas instituciones (DE ACUERDO AL D.L. N° 501 LEY DE CREACIÓN DE LA SUNAT; en su numeral m, Art. 5 título II y EL MINTRA DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA N° 29381; inciso 5.1 art.5 título II), están en la obligación de brindar toda información a través de capacitaciones y charlas a nivel nacional, para promover la mejora de la concientización de la cultura

tributaria, y de esta manera impulsar la formalización de las empresas, El gobierno local de la provincia de Poma bamba no cuenta con políticas, ni planes estratégicos concerniente a temas tributarios, así mismo no se preocupa en realizar ninguna gestión en cuanto a la mejora de la difusión y concientización de la cultura tributaria; es por eso la mayoría de las empresas permanecen en la informalidad, Según la ley N° 27972.- ley orgánica de municipalidades TÍTULOII CAPÍTULO I Art. 16; las municipalidades coordinan con otros organismos del sector público, la mejor prestación de los servicios de interés local, por ende el gobierno local no estaría cumpliendo con sus funciones correspondientes, Para realizar un proceso de formalización en la provincia de Poma bamba amerita tiempo y costos ya que para realizar la redacción de la minuta de constitución los costos son elevados así mismo el tiempo que se requiere son de 4 a 5 semanas en la inscripción en los registros públicos. sus **Conclusiones son** : el nivel de cultura tributaria en la provincia de poma bamba es muy baja por el alto índice de informalidad, esto es consecuencia de la falta de orientación de la instituciones encargadas ya que en dicha zona no existen, por tal motivo la empresa t & l S.A.C incurrió en muchos errores durante su formalización, el gobierno de la provincia de poma bamba no cuenta con una política o plan de acciones correspondientes en la difusión de los temas tributarios ni en la supervisión de ellos, por la cual en su jurisdicción existe un alto índice de informalidad y es así que la empresa T & L S.A.C aún no cuenta con licencia de funcionamiento, la formalización de un micro empresa en la provincia de poma bamba es muy costosa y demanda mucho más tiempo a comparación con la ciudad de Lima ,además los contribuyentes desconocen de la ley MYPE, tal es el caso de la empresa T&L S.A.C quien no se acogió a dicha norma, en general concluimos

que la empresa T&L S.A.C. Aún no está acogido en el rango de sus obligaciones y beneficios que estipula el D.L 1086 los cuales más favorables que estar en la normativa general.

(Yman Arrieta, 2016), **sus Objetivos:** Determinar como el programa de difusión tributaria incide en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, Efectuar un diagnóstico de la situación tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, Elaborar un programa de difusión tributaria, que nos permita incrementar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, Aplicar el programa propuesto a efecto de determinar su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes, Medir el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes. Su **metodología:** El presente trabajo de investigación se encuentra circunscrito dentro del enfoque cuantitativo, que nos ha permitido examinar los datos de manera numérica, con ayuda de herramientas del campo de la estadística. De acuerdo al objetivo que persigue la investigación es Aplicada, porque pretende conocer una realidad problemática, orientada a conocer la incidencia del programa de difusión tributaria en la cultura tributaria de los comerciantes. De acuerdo a la técnica de contrastación, la investigación es descriptiva-explicativa, El diseño asumido para la presente investigación es cuasi - experimental de pre y post test administrado a un solo grupo, que implica la manipulación directa de la variable independiente "Programa tributario" para observar su incidencia y relación con la variable dependiente "Cultura tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Tumbes. Sus **resultados:** El 15% de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes cuenta con educación superior, realizan diferentes actividades de comercio como negocio de abarrotes, librería, bodegas, bazar; siendo esta ultimo el rubro más

representativo con un porcentaje de 40%. El 48% demanda los servicios profesionales de un contador, el 46% lo hace en forma personal. El 61% de los negocios se han constituido como persona natural, un 24% como persona jurídica, mientras que un 15% desconoce cómo está inscrito su negocio. Al elegir el tipo de régimen tributario un 42% se encuentra en el Nuevo RUS, un 33% se ha acogido al régimen especial, el 9% al régimen general y un 15% desconoce el régimen tributario de su negocio. De acuerdo al tipo de comprobante de pago que pueden emitir se han encontrado incongruencias por parte de los comerciantes que se encuentran acogidos al Nuevo RUS, es así que un 36% indica que pueden emitir boletas y tickets de venta, mientras que en los acogidos al Nuevo RUS se encuentran un 42%, esta diferencia porcentual se atribuye principalmente a que los comerciantes han indicado que el tipo de comprobante que emiten es nota de venta trasgrediendo así las normas emitidas por la administración tributaria.

Sus **conclusiones:** Existe una falta de cultura tributaria por parte de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes y también por parte de los consumidores al momento de pagar sus compras, al respecto un 48% de los comerciantes no emite el comprobante de pago cuando no se lo solicitan, Un 15% de los comerciantes indican que sus ventas diarias promedio son mayores a las declaradas mensualmente, refiriendo que es común ver que otros comerciantes no paguen impuestos, Se elaboró un programa de difusión tributaria, basado en la teoría de Vargas, L. (2013), Allingham, M. & Sandmo, A. (1972) y Solórzano, D. (2011) que relaciona el comportamiento tributario y las causas que generan dicho incumplimiento, De la aplicación del programa de difusión tributaria se obtuvieron resultados favorables con una diferencia en los promedios registrados en el pre y post test de 6.74 representando una incidencia significativa en el nivel de cultura

tributaria de los comerciantes, El nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes antes del programa de difusión tributaria presento un bajo nivel de cultura tributaria alcanzando 6.67 en promedio, después de la aplicación del programa los comerciantes registraron un promedio de 13.41 alcanzando un buen nivel de cultura tributaria.

(Díaz, 2014) **Sus objetivos:** El nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012, **su metodología** El presente trabajo de investigación se encuentra circunscrito dentro del enfoque: Cuantitativo – Cualitativo, orientado a medir el nivel de Conciencia Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la Recaudación Pasiva de la región. Por la naturaleza del trabajo de investigación el presente estudio corresponde al tipo: Descriptivo – Explicativo. Diseño de Investigación, Atendiendo al tipo de investigación, el diseño asumido para la presente investigación es: No – Experimental. **Sus resultados** la mayoría de los comerciantes tienen una idea errónea de la importancia de los tributos para el desarrollo del país, por ende su grado de voluntariedad es casi nulo, con solo un 10% de aceptación de pago voluntario, esto conlleva a que el tema tributario sea desértico y desolado generando así que la recaudación pasiva sea baja. Ahora bien, los motivos por el cual los comerciantes no pagan sus tributos son varios, así el 52% señala que no pagan sus tributos porque estos disminuyen sus ganancias, un 18% manifiesta que no ven ninguna mejora en su ciudad, eso hace que no tengan la voluntad de pagar sus impuestos ya que sienten que su dinero, aparte de que disminuye sus ingresos, su dinero que pago por medio de su impuesto no está siendo utilizado adecuadamente es decir no lo están administrando correctamente; un 17% revela que son difíciles de entender y finalmente un 12% dice que debido a la corrupción

que hay en el estado no cumple con sus obligaciones tributarias. Todos estos puntos reflejan que los comerciantes encuestados no tienen una visión acertadas de los impuestos, ya que con ese porcentaje recaudado por el Estado se realiza obras para la comunidad. Por otro lado los contribuyentes perciben que sus impuestos no están siendo bien utilizado por parte del gobierno, por lo que el 56% de ellos plantea que sus impuestos deberían estar dirigidos a gasto de infraestructura pública, los comerciantes indicaron que es aquí el punto más importante en el cual el estado debe fijarse ya que la ciudad de Chiclayo no cuenta como buena infraestructura, en lo que se refiere a las instituciones educativas, **Conclusiones:** El nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 es baja, Con este estudio ha quedado evidenciado, que el contribuyente Chiclayano no lleva arraigada su obligación del pago del tributo como algo inherente a su ciudadanía. La gran mayoría de los entrevistados posee una concepción negativa de la Administración Tributaria, considerándola ineficiente y a sus funcionarios poco o nada honrados. Contamos con ciudadanos con valores altruistas pero que no están dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias porque perciben que el Estado no cumplen con sus funciones adecuadamente.

(Farro Pantaleón, 2015), **Lugar:** PIMENTEL-PERU sus **Objetivos:** Conocer en qué medida la Cultura Tributaria contribuye en la eliminación de infracciones y sanciones en la Empresa de Abarrotes AGROCOMERCIAL TARRILLO S.A.C, de Chiclayo – 2014 y su **Metodología:** Se utiliza la metodología observacional debido a que podemos describir y explicar el comportamiento, de los hechos al haber obtenido datos adecuados y fiables correspondientes a documentos contables, eventos y/o situaciones perfectamente identificadas e insertas en un contexto teórico, La metodología observacional, es un procedimiento encaminado a articular

una percepción deliberada de la realidad manifiesta con su adecuada interpretación, captando su significado, de forma que mediante un registro objetivo, sistemático y específico de la conducta generada de forma espontánea en un determinado contexto, y una vez se ha sometido a una adecuada codificación y análisis, nos proporcione resultados válidos dentro de un marco específico de conocimiento llego a las siguientes **Resultados:** El nivel de conocimientos sobre Cultura Tributaria, que poseen los trabajadores de la Empresa de Abarrotes AGROCOMERCIAL TARRILLO SAC de Chiclayo- 2014, es muy bajo, esto se observa al obtener como resultado que del total de los encuestados 71% desconoce quiénes están en la obligación de pagar impuestos. **Conclusiones:** El nivel de Cultura Tributaria de los trabajadores de la empresa AGROCOMERCIAL TARRILLO es muy baja, debido al poco interés de participar en charlas de asuntos tributarios, Se ha determinado que la empresa AGROCOMERCIAL TARRILLO SAC, tiene un sistema tributario desordenado, originado por el desconocimiento de las Leyes y Normas Tributarias y como consecuencia de ello, se ha cometido infracciones que llevaron a sanciones administrativas por parte de SUNAT, Se concluye que La mayoría de trabajadores de la empresa AGROCOMERCIAL TARRILLO SAC no conocen que son los impuestos, quiénes están en la obligación de pagar impuestos, utilización de los comprobantes de pago, los Regímenes Tributarios existentes y los tipos de infracciones las Infracciones Tributarias, Otro de los aspectos que se ha podido determinar es que el 86% considera que la SUNAT(superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), ejerce demasiada presión tributaria, lo cual se refleja en las constantes fiscalizaciones, cruces de información con la finalidad de encontrar algunas deficiencias y aplicar las sanciones, Las sanciones de SUNAT(superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), han

sido por no haber presentado algunas declaraciones mensuales de IGV –renta (Impuesto general de ventas), por atraso de libros contables, no presentar la información solicitada y por no haber declarados correctamente los ingresos, como consecuencia de tener al contador y asistente contable a tiempo parcial, La mayoría de los trabajadores no conocen para que sirven los impuestos, y de ello se deduce que tenga poco interés de pagar los tributos administrados por la superintendencia de administración tributaria.

(Ana Julia Ramos Cadenas, 2016) los **Objetivos son:** Demostrar que la Cultura Tributaria como estrategia influye en la disminución de la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, Analizar la forma en que la Cultura Tributaria como estrategia influye en la disminución de la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la Conciencia Tributaria, Establecer la medida en que la Cultura Tributaria como Estrategia influye en la disminución de la Evasión Fiscal En las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura Respecto a los Valores Éticos, Determinar el modo en que la Cultura Tributaria como Estrategia influye en la disminución de la Evasión Fiscal Con en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al conocimiento de las Normas Tributarias, **Metodología:** La presente investigación de acuerdo a la naturaleza del Problema planteado y sus objetivos, se identifica como una Investigación Aplicada, El diseño específico de la presente investigación es el Diseño Descriptivo Causal, El enfoque que se ha considerado dentro de la presente Investigación es el cuantitativo porque se pretende dar un Aporte sobre un hecho real, tangible, observable, sus **Resultados:** La interpretación y el análisis de los resultados de la encuesta hace posible observar que estos son favorables respecto a la influencia significativa que ejerce la Cultura Tributaria como estrategia para

disminuir la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, En la actualidad más que en otras épocas es necesario y conveniente que la persona responsable de la Gestión Gerencial de las Empresas Comerciales desarrolle estrategias para cumplir con su misión fundamental de realizar sus actividades debidamente planeadas y que sus recursos financieros deben adecuadamente empleados para efectos de lograr beneficios en el futuro, poniendo en práctica su visión estratégica. Las **conclusiones** a la que llegaron son: La Cultura Tributaria como estrategia influye de manera significativa en la disminución de la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la ,Provincia de Huaura por cuanto permite no solamente crear conciencia tributaria y a través de ella generar en los contribuyentes valores éticos que signifique conocer sus derechos y deberes, sino también al conocimiento detallado e integral de las normas de manera que consolide una actitud positiva hacia la tributación en lo que respecta a la determinación y cumplimiento de sus obligaciones tributarias que en el caso de las Empresas que se dedican a la actividad comercial se concentran en el Impuesto a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Cultura tributaria:

Según (Rodríguez J. C., 2011) indica que la cultura tributaria se trata de ver el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad, ya que no constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos estatales, si no la manera como se materializa la escala de valores de una sociedad

La cultura tributaria es un conjunto de acciones directo e indirecto con el fin de mejorar la disposición de un sistema voluntario de los procedimientos de tributos

para el beneficio y la contribución de todas las personas para un bien común. Según se sustenta de esta forma:

la cultura tributaria se define como un conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérselas. (Bromberg, 2009)

La cultura tributaria es un problema social, que consiste en ‘poder convencer a la ciudadanía a poder cumplir con sus tributos que representan el crecimiento de un país. Según se sustenta de la siguiente forma:

La cultura tributaria surge del problema de la justicia tributaria, un problema social, que consiste en conseguir que la ciudadanía se convenza de la posibilidad, la necesidad y la conveniencia de una fiscalidad justa. De eso depende que tenga lugar la representación social de una imagen exitosa y la aceptación social de la persona ordenada e integra, con una cultura de cumplimiento oportuno de sus tareas, que requiera factura, archive y prepare sus rendiciones (Rodriguez, 2011).

“se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria”.. (Margain, 2009)

Indica que la cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos, y actitudes de las personas de la sociedad con respecto a la tributación y sus leyes

las cuales estas deben de cumplir esto indica la responsabilidad de todos los ciudadanos como contribuyentes, según sustenta la siguiente forma:

Se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. (Mendez, 2004)

La cultura tributaria es un conjunto de valores y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a su tributación y mediante la otra parte que es la administración tributaria mediante sus leyes y la confianza que este da a los contribuyentes. Según se sustenta en lo siguiente:

La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias. (Golia, 2003)

La cultura tributaria indica que no es un conjunto de conocimientos que tienen los ciudadanos sobre sus obligaciones tributarias si no que es una forma es que los contribuyentes contribuyen sus impuestos mediante la mezcla de información y las enseñanzas sobre como uno ase una contribución. Esto nos indica según:

Expresan que la cultura tributaria no se puede entender como el conjunto de conocimientos que tienen los ciudadanos sobre las obligaciones y responsabilidades

contributivas sino, la forma en que construyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencias sobre la acción y el desempeño del Estado. (Rivera, 2002, pág. s/n).

2.2.1.1 Características de la Cultura Tributaria

Tales como las referidas a valores, conocimiento y actitud hacia un hecho determinado, el tributo, que a su vez está relacionado con la observación de normas legales que involucran deberes y derechos para los sujetos que intervienen en la relación jurídico-tributaria, contenidos en la Constitución (1999) y en el Código Orgánico Tributario (2001).

2.2.1.2 Elementos de la Cultura Tributaria

Se encuentran conformados por los atributos que caracterizan la cultura tributaria,

éstos son:

- Valores
- Normas Legales y Sanciones
- Símbolos
- Tecnología
- Valores del contribuyente
- Honestidad
- Sentido de responsabilidad ante el cumplimiento de los deberes establecidos en las normas legales, respeto de los valores del hombre y fortalecimiento de su conducta moral y social.
- Integridad
- Obrar con estima y respeto hacia uno mismo y a los demás, con apego a las normas sociales y morales.
- Solidaridad
- En sociología, solidaridad se refiere al sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes. Asimismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí en todo momento.
- Programa para el desarrollo de una cultura Tributaria.

- Cualquier programa para promover la cultura tributaria en los contribuyentes debe estar fundamentada en la educación del ciudadano, por una parte, por la otra el desempeño del Estado debe encausarse hacia el logro del compromiso social, el bienestar del colectivo, transparencia, justicia social, equidad, respecto, entre otros, para que de manera espontánea el contribuyente cumpla con las obligaciones tributarias y no como actualmente se logra dicho cumplimiento, que es de una forma coercitiva, por temor a la sanción, pues el Estado hace valer su poder de imperio para obtener sus objetivos, como es la recaudación de impuestos.
- También es preciso recalcar que los valores éticos y morales no solamente deben estar presentes en la conducta del contribuyente, pues el Estado, a través de sus funcionarios, debe observar una conducta apegada a la norma, principios y valores que identifican a la Administración Tributaria.
- Consideran las autoras que el Estado, para asegurarse el cumplimiento voluntario de la obligación tributaria por parte del contribuyente, debería extender los programas educativos hasta los niveles iniciales, donde los niños en sus juegos incluyan los tributos, de manera que se vayan familiarizando con los mismos. Ejemplo desarrollar juegos de memoria, rompecabezas, cartillas con figuras y leyendas alusivas a los tributos
- Conducta actual del contribuyente frente a los deberes y responsabilidades tributarias
- La actuación del contribuyente, que desde siempre han mantenido una conducta evasiva frente al deber de contribuir ha mejorado, pero ha sido por temor a la aplicación de las sanciones pecuniarias y de clausura, establecidas en el Código Orgánico Tributario (2001), es decir, ha actuado presionado ante las acciones desplegadas por la Administración Tributaria, no por voluntad propia, que es el deber ser.
- En la actualidad los contribuyentes se han visto obligados a buscar salidas, opciones fiscales legales que les permitan una disminución significativa en el pago de sus impuestos pero ha sido por los operativos que ha llevado a cabo la Administración Tributaria. Este proceder por parte de los contribuyentes se puede explicar por la falta de arraigo en el cumplimiento de la obligación

tributaria y también, quizás amparados en la poca retribución por parte del Estado. (Rivera, 2002) (bravo, 2011).

2.2.2 Cultura:

La cultura es muy importante para el desarrollo de los países porque permite generar una conciencia de cultivar según se sustenta de esta manera:

La palabra cultura proviene de la palabra cultura, latín (L.), cuya última palabra trazable es colero, tenía un amplio rango de significados: habitar, cultivar, proteger, honrar con adoración. Eventualmente, algunos de estos significados se separaron, aunque sobreponiéndose ocasionalmente en los sustantivos derivados. (Milan & Rivera, 2000, pág. 56)

La cultura es el conjunto significativo de diferentes grupos de personas como son los niños, papas, maestros las cuales adquieren diferentes tipos de educación y formación para el aprendizaje de una buena cultura.

“La cultura es el conjunto de significados y comportamientos compartidos, desarrollados a través del tiempo por diferentes grupos de personas como consecuencia de sus experiencias comunes, sus interacciones sociales y sus intercambios con el mundo natural.

En tal sentido la cultura es aprendida y compartida, el hombre no hereda la mayor parte de sus modos habituales de comportamiento, lo adquiere en el curso de su vida. Los hábitos adquiridos en la niñez siguen las pautas de niños, los padres, maestros y demás responsables de la educación y formación de los nuevos miembros de la sociedad les transmiten sus propias pautas de conducta, trasladando a cada nueva generación los conocimientos, habilidades, valores, creencias y actitudes”. (Herrera, 2002, pág. 1)

Culto se halla muy próximo a cultivado o refinado. Pero en su acepción sociológica, cultura se refiere a la totalidad de lo que aprenden los individuos como miembros de una sociedad. (Chinoy, 1994)

“Un conjunto trabado de maneras de pensar, de sentir y de obrar más o menos formalizadas, que aprendidas y compartidas por una pluralidad de personas, sirven, de un modo objetivo y simbólico a la vez, para constituir a esas personas en una colectividad particular y distinta”. (Rocher, 1996).

2.2.3 Tributo:

El código tributario en este párrafo nos indica que el tributo es un préstamo de dinero que el contribuyente declara al momento de pagar sus impuestos para el beneficio de nuestro país.

Tributario, (2013) Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. (pág. 12)

SUNAT, (2010) (superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), Pago en dinero, establecido legalmente, que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento. (pág. 25)

2.2.3.1 Características:

- El tributo sólo se paga en dinero.
- Sólo se crea por Ley.
- El tributo es obligatorio por el poder que tiene el Estado,
- Se debe utilizar para que cumpla con sus funciones; y Puede ser cobrado mediante la fuerza cuando la persona que está obligada no cumple.

2.2.3.2 Elementos del tributo

2.2.3.2.1 Tasa base imponible

Es el porcentaje que se aplica a la base imponible para determinar el monto del tributo. Valor numérico sobre el cual se aplica la tasa para determinar el monto del tributo.

2.2.3.3 Clases de tributos

2.2.3.3.1 Impuesto:

La palabra impuesto proviene del verbo imponer, que significa poner encima.

El impuesto es un tributo cuya obligación no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado. Un impuesto no se origina porque el contribuyente reciba un servicio directo por parte del Estado, sino en un hecho independiente, como es la necesidad de que quienes conforman la sociedad aporten al sostenimiento del Estado para que cumpla con sus fines.

- Tipos de Impuesto

El impuesto indirecto lo declara y lo paga el responsable (vendedor) que es una persona diferente al contribuyente (comprador), quien soporta la carga tributaria.

2.2.3.3.2 Contribución

Es el tributo cuya obligación es generada para la realización de obras públicas o actividades estatales en beneficio de un determinado grupo de contribuyentes (los que pagan la contribución). El dinero recaudado va a un fondo que sirve para hacer las obras o brindar servicios del que se benefician sólo los que aportaron o sus familiares (derechohabientes). Por ejemplo, las aportaciones a ESSALUD o al Sistema Nacional de Pensiones. También la Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO). Esta contribución es obligatoria para las personas naturales o jurídicas que construyen para sí o para

terceros. El SENCICO capacita y forma a los futuros trabajadores de la construcción. En consecuencia, los que aportan podrán contratar mano de obra calificada para las construcciones que realicen. Otra característica es que los contribuyentes pueden o no usar los bienes y servicios que han producido con su aportación. Por ejemplo, pueden tener derecho a usar los servicios de ESSALUD, pero si lo prefieren y cuentan con los medios necesarios, sea tenderán en una clínica.

2.2.3.3.3 Tasa

Es el tributo cuya obligación es generada para la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado para el contribuyente. Entre otras tasas, tenemos los arbitrios municipales, los derechos y las licencias.

- a) Arbitrios: Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, como por ejemplo, el arbitrio municipal de limpieza pública, parques y jardines.
- b) Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos, como por ejemplo, el pago para obtener una partida de nacimiento.
- c) Licencias: son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización. Por ejemplo, para abrir una bodega, se debe pagar dichos derechos al municipio para que le otorguen la licencia de funcionamiento.

2.2.3.4 Principios de la Tributación

Los principios constitucionales son postulados básicos que constituyen el fundamento normativo del sistema tributario, que tienen como punto de partida planteamientos ideológicos, que están consagrados en la Constitución Política. En

el Perú, como en las demás constituciones políticas del mundo, se han consagrado las cuales son: legalidad, igualdad y no confiscatoriedad.

2.2.3.4.1 Legalidad:

Artículo 74°.- Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, Exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio.

Dictadas en violación de lo que establece el presente artículo. Las leyes de presupuesto y los decretos de urgencia no pueden contener normas sobre materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del 1 de enero del año siguiente a su promulgación. No surten efecto las normas tributarias

2.2.3.4.2 Igualdad:

Al entrar en vigencia las normas legales, se pueden presentar situaciones impredecibles respecto de las cuales el simple texto de la ley positiva no sea suficiente para que reine la justicia. Por ello, el principio de igualdad se basa en el criterio de tratar igual a los iguales y diferente a los que presentan una capacidad económica diferente. En su concepto más amplio, este principio también involucra que los tributos son instrumentos para la redistribución del ingreso o la riqueza, propósito que forma parte de los fines de política económica que los tributos pueden

cumplir; es decir, se trata de una justicia distributiva, tratando de alguna forma de restaurar la igualdad entre los hombres o cuando menos disminuir las desigualdades más patentes. La expresión igual en materia impositiva no mira al tributo mismo, sino al sacrificio económico que debe hacer quien lo paga. Cada miembro de la sociedad debe asumir el pago de los impuestos de manera que ellos sean iguales en cuanto al sacrificio económico que deben asumir.

2.2.3.4.3 No confiscatoriedad:

La propiedad como derecho del ciudadano debe ser protegida y garantizada, dado que la tributación implica que el ciudadano entregue al Estado una parte de su patrimonio. A través de las leyes y en cumplimiento al principio de legalidad, se ha establecido el criterio de no confiscatoriedad, bajo el cual se limita el poder de imperio del Estado y, por tanto, su potestad tributaria para afectar significativamente la propiedad del ciudadano. Este principio garantiza los derechos del ciudadano.

2.2.3.5 Tipos de Obligaciones Tributarias

Antes de pasar a ver cada uno de los tipos de obligaciones tributarias, debemos recordar la definición de obligación tributaria: Es el vínculo entre acreedor y deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

2.2.3.5.1 Obligaciones formales

Consiste principalmente en dar información a la SUNAT (superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), y contribuyen al cumplimiento de la obligación sustancial, que es el pago.

El comprobante de pago es todo documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. La emisión y entrega de

comprobantes de pago es una obligación formal del contribuyente y un derecho del usuario o adquirente. Son comprobantes de pago los siguientes documentos:

Comprobantes de pago

a. Boleta de Venta

b. Ticket

c. Recibo por Honorarios

d. Recibo por Arrendamiento

e. Factura

f. Liquidación de Compra Ahora, si bien no son comprobantes de pago, para el traslado de bienes se requieren los documentos siguientes:

GUÍA DE REMISIÓN

a. Guía de Remisión del Transportista

b. Guía de Remisión del Remitente

Importancia de la exigencia y emisión de comprobantes de pago

Son importantes porque:

Evitan una acción ilegal que nos afecta a todos.

- Cuando una persona vende un bien o presta un servicio y no da comprobante de pago, se queda con el impuesto (IGV), que está incluido en el precio de dicho bien o servicio.
- Cuando una persona vende un bien o presta un servicio y no da comprobante de pago, oculta sus operaciones, no las anota en sus libros contables y no paga el impuesto que le corresponde.
- El comprobante de pago prueba la posesión de un bien y puede servir de constancia frente a terceros. Por ejemplo, si el bien es robado, para hacer la denuncia o reclamarlo se debe presentar el comprobante de pago. En el caso

de que la mercadería tenga defectos o esté malograda, con el comprobante de pago se puede pedir el cambio o la devolución.

2.2.3.5.2 Obligación sustancial

Pagar el tributo: El cumplimiento de las obligaciones formales asegura el cumplimiento de la obligación sustancial. Todo parte con la entrega del comprobante de pago cuando se realiza una transacción. Esta acción da lugar al registro de la transacción y del tributo. Al final del mes y/o del año se debe realizar la determinación del tributo a declarar y pagar.

En el Gráfico N° 1 se aprecian los tres momentos indicados en el párrafo anterior.



La obligación tributaria es la venta de productos. Por cada venta se emiten los comprobantes de pago respectivos. A fin de mes, el contribuyente procede a auto determinar el impuesto a pagar. Con este fin deberá calcular (en base a sus ventas) la base imponible. A esta base, se le aplicará la alícuota correspondiente (IGV 19%); y de esta manera, se obtendrá la cuantía del tributo a pagar. Finalmente, hará el pago del tributo correspondiente.

2.2.3.6 Tributos Administrados

Los tributos que administra la SUNAT (superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), son los siguientes:

2.2.3.6.1 Impuesto a la Renta

Grava las rentas de capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores. Se entienden como rentas aquellos ingresos que provienen de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

2.2.3.6.2 Impuesto General a las Ventas (IGV)

Tributo que pagamos cuando compramos un bien o nos prestan un servicio. Está incluido en el precio de venta y es responsabilidad del vendedor abonarlo al Estado en calidad de contribuyente. Grava:

- La venta en el país de bienes muebles.
- La prestación o utilización de servicios en el país.
- Los contratos de construcción.
- La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

2.2.3.6.3 Impuesto Selectivo al Consumo ISC

Es un tributo al consumo específico que grava la venta en el país:

- A nivel de productor y la importación de los bienes especificados en los Apéndices III (combustibles) y IV (pisco, cerveza y cigarrillos) de la Ley del IGV e ISC.
- Por el importador de los bienes especificados en el literal A del Apéndice IV de la Ley del IGV e ISC, como son vehículos, cigarrillos, agua, vinos y aguardientes.
- Los juegos de azar y apuestas, tales como loterías, bingos, rifas, sorteos y eventos hípicas.

Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS)

Es un régimen que sustituye el pago del Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal por el pago de una cuota mensual. Su objetivo es propiciar la ampliación de la base tributaria, incorporando a los pequeños negocios y establecimientos.

2.2.3.6.4 Contribución al seguro social de salud (ESSALUD)

Es la contribución al Seguro Social de Salud (ESSALUD), que es un organismo público descentralizado del Sector Trabajo y Promoción Social, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. Tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros en riesgos humanos.

2.2.3.6.5 Aporte a la Oficina Normalización Previsional (ONP)

Se refiere a la contribución al Sistema Nacional de Pensiones, cuya administración corresponde a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público interno, con recursos y patrimonio propios, con plena autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera dentro de la Ley.

2.2.3.6.6 Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Capacitación (SENCICO)

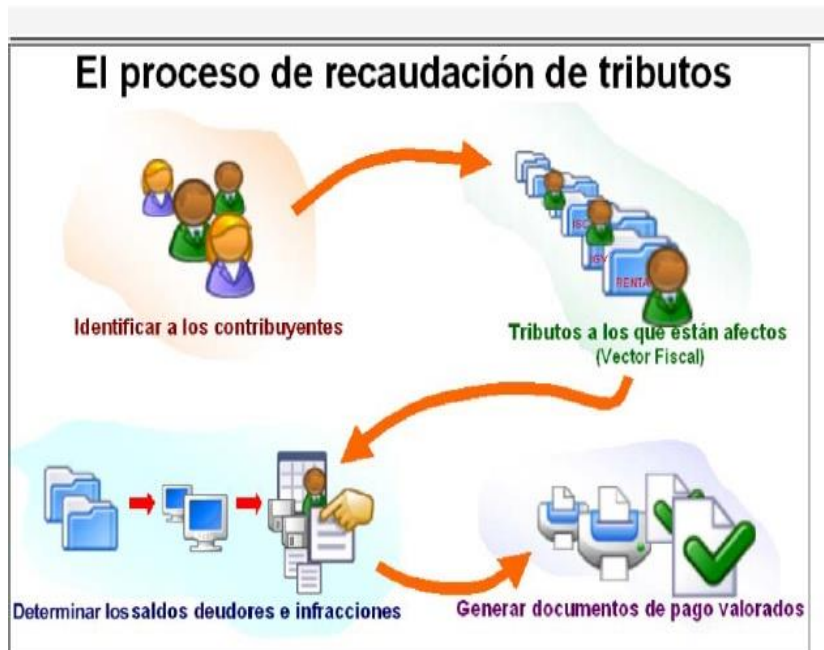
Son sujetos al pago de la Contribución al SENCICO, en calidad de contribuyentes, las personas naturales y jurídicas que perciban ingresos por el

desarrollo o ejecución de actividades relacionadas con la construcción, señaladas en la clasificación CIIU 45 -construcción. El monto de la Contribución al SENCICO se determina aplicando la tasa de 0,2 % al total de los ingresos percibidos o facturados al cliente por concepto de materiales, mano de obra, gastos generales, utilidad y cualquier otro elemento. Es aplicable a los contratos de construcción celebrados en el territorio nacional o no y cuyo servicio sea empleado en nuestro país e independiente al lugar donde se percíbanlos ingresos, así como a los servicios; es decir, los trabajos de instalación, reparación y mantenimiento enmarcados en la actividad de la construcción.

2.2.3.7 Recaudación de Tributos

La recaudación de los tributos es un cobro la recaudación de los tributos es un cobro oportuno y eficiente de los ingresos tributarios. Su objetivo es la entrega del dinero recaudado al Tesoro Público para que el Estado cumpla con sus fines y pueda invertir en bienes y servicios públicos. Ahora bien, el Estado obtiene la recaudación de los pagos que realizan los contribuyentes inscritos en el RUC. El proceso de recaudación de tributos se inicia con la identificación de los contribuyentes, luego se verifica los tributos que están afectos de acuerdo con el tipo de contribuyente y los ingresos obtenidos. El sistema determina los saldos deudores y la fecha de presentación de estas declaraciones ya que las mismas se deben ceñir al cronograma de pago establecido por la SUNAT (superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria),, según el último dígito del RUC. Finalmente, de existir diferencias entre lo declarado por el contribuyente y lo determinado por la Administración tributaria.

El grafico N°2 nos muestra el proceso de recaudación de los tributos



2.2.3.8 LOS RÉGIMENES TRIBUTARIOS

Toda persona que inicia un negocio debe analizar el régimen tributario aplicable a su actividad. En ese sentido, debe evaluar las diferentes alternativas que le ofrece el sistema tributario del país para decidir qué regulación tributaria le corresponde o, en el caso de que pueda optar, cuál es la que más le conviene. Los negocios dependen de varios factores:

- **Financiero:** Permite evaluar los recursos de que dispondrá la persona para iniciar la actividad.
- **Comercial:** Permite conocer el mercado al que va a dirigir su producción o servicios.
- **Tributario:** Consiste en determinar si el negocio cumple con las condiciones y requisitos para optar por uno de los regímenes tributarios establecidos y cuál de ellos es el más adecuado a sus características y necesidades.

Así, conocer y optar por el régimen tributario más apropiado para la actividad económica que se va a realizar, constituye un elemento fundamental para la proyección económica del negocio. (SUNAT, 2009)

2.2.4 Educación Cívica Tributaria

Es un elemento fundamental para alcanzar una conciencia tributaria, tiene por finalidad mejorar la actitud del público en general frente a la tributación, permite formar individuos conscientes de su papel social y de la cuota de tributo que adecuada a la sociedad. (ricardo, 2011)

2.2.5 Asesoramiento Tributaria

Es un elemento orientado a la aplicación de las alternativas fiscales más ventajosas sobre la base de un profundo conocimiento de la normativa fiscal. La formación continua y la actuación diaria de los profesionales integrados en esta área permiten la optimización de la situación tributaria de nuestros clientes, mediante el cumplimiento de la legalización aplicable y la prevención de posibles cambios tributarios. (tapia, 2011)

2.2.6 Información tributaria

La información tributaria ayuda al contribuyente a mejorar el sistema de contribuciones al estado para una mejora de nuestra economía y de nuestro país, El sistema tributario comprende impuestos de carácter nacional, departamental y municipal. (tapia, 2011)

2.2.7 Responsabilidad tributaria

Es una persona que, en virtud de la realización del presupuesto definido en la norma, queda sujeto al pago de la deuda tributaria en función de garantía, para el caso de la falta de pago del deudor principal” y por tanto será responsable “aquel que voluntad de la ley (obligación ex lege) realiza un hecho jurídico-tributario, distinto del hecho imponible (...) que implica ciertas obligaciones tributarias

secundarias con respecto a la obligación tributaria principal: el pago de la deuda tributaria. (tapia, 2011)

2.3 Definición de Términos Básicos

2.3.1 Cultura:

Es el conjunto de saberes, creencias, costumbres, pautas de conducta y manifestaciones en que se expresa la vida de una sociedad, en un espacio y un periodo de tiempo determinados.

2.3.2 Tributación:

es el pago de impuestos que influyen como problema en los aspectos referidos a ambos campos de actividad :por una parte están los efectos de la distribución Es el pago de impuestos que influyen como problema en los aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de Gasto del Estado y el Equilibrio de sus presupuestos, y sobre ella Distribución de la Riqueza; por otra parte están las formas de consenso o de decisión política que se utilizan para determinar la magnitud, estructura y tipo de los impuestos que se cobran.

Puede ser definido como la contribución que efectúa el sujeto obligado o deudor tributario llamado también contribuyente y representado por personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país, al activo o acreedor tributario que es el Estado, tal contribución se efectúa en forma coactivamente a título definido y sin contra presentaciones directa o inmediata.

2.3.3 La cultura tributaria:

Es en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones, Proporcionar información adecuada y orientación oportuna a la población sobre los aspectos fiscales, con el fin de fomentar su actitud de cumplimiento de las responsabilidades tributarias, Generar el

conocimiento y la aprehensión entre la población sobre la tributación y su importancia para que el Estado cumpla con sus fines, Fomentar entre los grupos meta una actitud racional y responsable ante las obligaciones fiscales, con el propósito de que contribuyan lo que les corresponde, para que Guatemala alcance el desarrollo social.

2.3.4 Código tributario

Es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico –tributario.

2.3.5 Evasión tributaria

Sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda. Toda acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria.

2.3.6 Impuesto

Es el tributo que tiene como hecho generador, una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente.

2.3.7 Leyes fiscales

Son aquellas que señalan y determinan a los sujetos, objetos, bases, tasas o tarifas impositivas en cumplimiento con las disposiciones constitucionales de contribución para el gasto público.

2.3.8 Contribuyentes

Son aquellos respecto del cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria , es toda persona física o natural y jurídica o moral obligada a cumplir y hacer cumplir los deberes formales según lo establece las leyes tributarias del país, esto debe proveerse del número de registro nacional del contribuyente (RNC) el cual le sirve como código de identificación en sus actividades fiscales y como control de la administración para dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y deberes.

2.3.9 Elución tributaria

Evita miento de un hecho imponible a través de una figura anómala que no vulnera en forma directa la regla jurídica, pero que sí vulnera los principios y valores de un sistema tributario.

2.3.10 Exención de un impuesto

Liberación de una persona, física o moral por disposición legal, de la obligación de pagar contribuciones al Estado. Franquicias concedidas a los contribuyentes, para no gravar ciertos actos, operaciones o utilidades, con impuestos establecidos por leyes o decreto.

CAPITULO III

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1 Análisis de tablas y gráficos

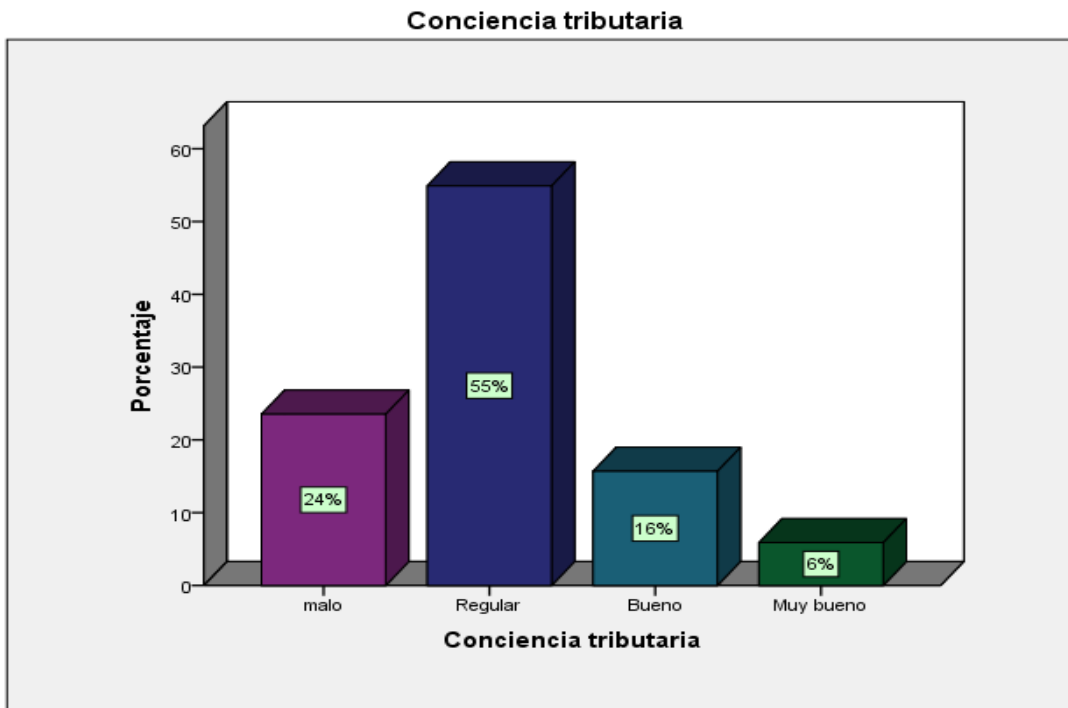
3.1.1 Discusión de resultados

Tabla 1: Conciencia tributaria de los productores ladrilleros.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	malo	12	22,2	23,5	23,5
	Regular	28	51,9	54,9	78,4
	Bueno	8	14,8	15,7	94,1
	Muy bueno	3	5,6	5,9	100,0
	Total	51	94,4	100,0	
Perdidos	Sistema	3	5,6		
Total		54	100,0		

Fuente: base de datos

Figura 1: Educación cívica-tributaria de los productores ladrilleros.



Fuente: base de datos

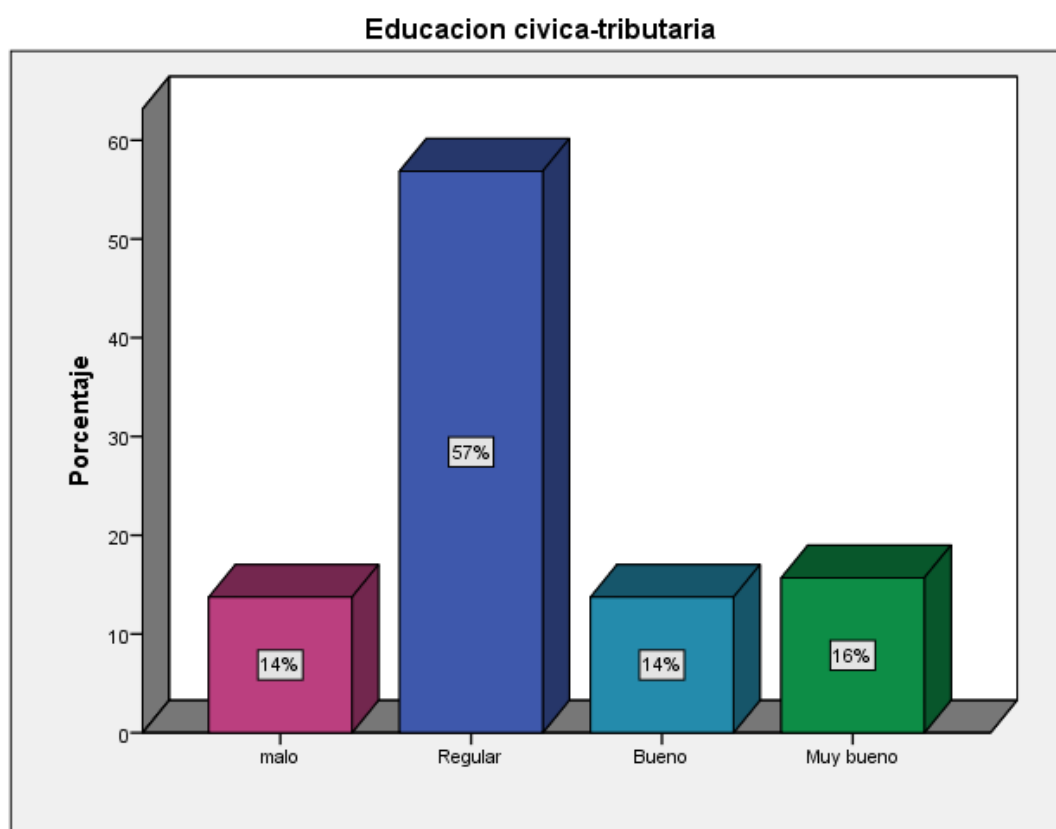
Análisis:

Se muestra resultados de 51 productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos sucso ayacalle quienes emitieron una apreciación personal respecto a la conciencia tributaria. El productor ladrillero manifiesta que la conciencia tributaria es regular en un 55%, otros indican que es malo a un 24%, otros productores indican que es bueno en un 16% y otros nos manifiestan que es muy bueno en un 6%.

Tabla 2: Educación cívica-tributaria de los productores ladrilleros.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	malo	7	13,0	13,7	13,7
	Regular	29	53,7	56,9	70,6
	Bueno	7	13,0	13,7	84,3
	Muy bueno	8	14,8	15,7	100,0
	Total	51	94,4	100,0	
Perdidos	Sistema	3	5,6		
Total		54	100,0		

Figura 2: Educación cívica-tributaria de los productores ladrilleros.



Fuente: base de datos

Fuente: base de datos

Análisis:

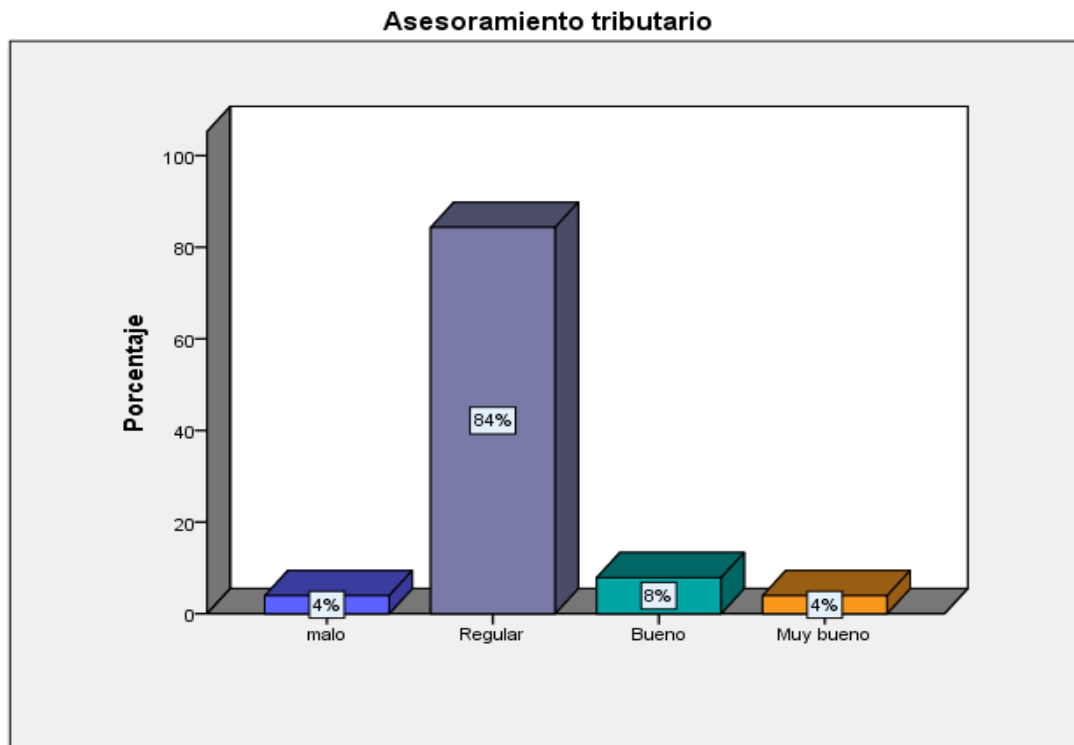
Se muestra resultados de 51 productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos sucso ayacalle quienes emitieron una apreciación personal respecto a la educación cívica tributaria. El productor ladrillero manifiesta que la educación cívica tributaria es regular en un 57%, otros indican que es muy bueno en un 16% y otros productores indican que no es ni malo ni bueno en un 14%.

Tabla 3: Asesoramiento tributario de los productores ladrilleros.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	malo	2	3,7	3,9	3,9
	Regular	43	79,6	84,3	88,2
	Bueno	4	7,4	7,8	96,1
	Muy bueno	2	3,7	3,9	100,0
	Total	51	94,4	100,0	
Perdido	Sistema	3	5,6		
Total		54	100,0		

Fuente base de datos

Figura 3: Asesoramiento tributario de los productores ladrilleros.



Fuente base de datos

Análisis:

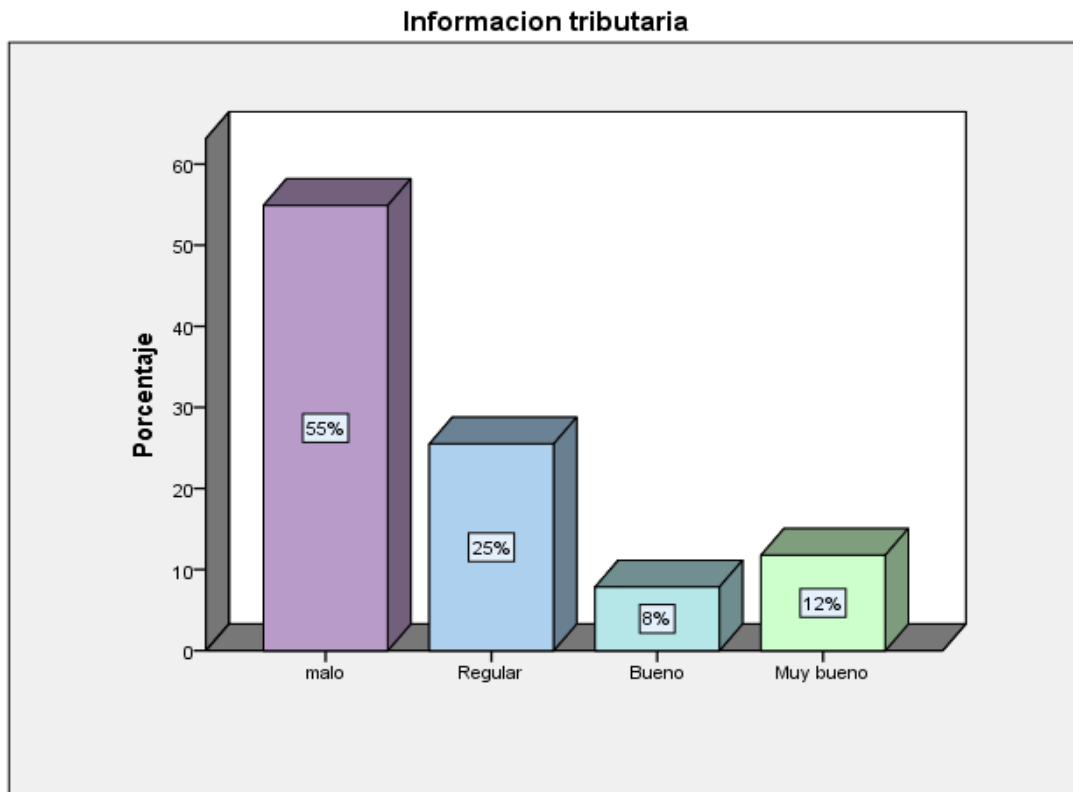
Se muestra resultados de 51 productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle quienes emitieron una apreciación personal respecto al asesoramiento tributario. El productor ladrillero manifiesta que el asesoramiento tributario es regular en un 84%, otros indican que es bueno en un 8% y otros productores indican que no es ni malo ni muy bueno en un 4%.

Tabla 4: Información tributaria de los productores ladrilleros.

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	malo	28	51,9	54,9
	Regular	13	24,1	80,4
	Bueno	4	7,4	88,2
	Muy bueno	6	11,1	100,0
	Total	51	94,4	100,0
Perdidos	Sistema	3	5,6	
Total		54	100,0	

Fuente: base de datos

Figura 4: Información tributaria de los productores ladrilleros.



Fuente: base de datos

Análisis:

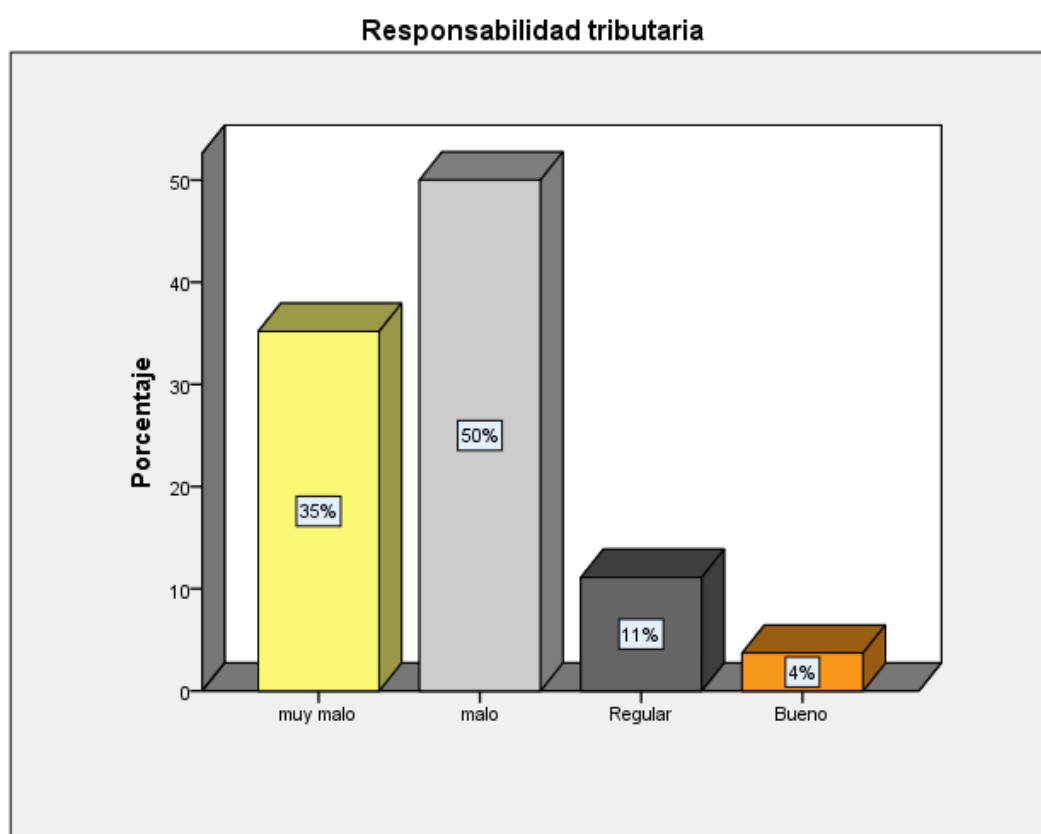
Se muestra resultados de 51 productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos sucso aycalle quienes emitieron una apreciación personal respecto a la información tributaria. El productor ladrillero manifiesta que la información tributaria es malo en un 55%, otros indican que es regular en un 25%, otros productores indican que no es muy bueno en un 12% y por último que es bueno en un 8%.

Tabla 5: Responsabilidad tributaria de los productores ladrilleros.

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido muy malo	19	35,2	35,2	35,2
malo	27	50,0	50,0	85,2
Regular	6	11,1	11,1	96,3
Bueno	2	3,7	3,7	100,0
Total	54	100,0	100,0	

Fuente: base de datos

Figura 5: Responsabilidad tributaria de los productores ladrilleros.



Fuente: base de datos

Análisis:

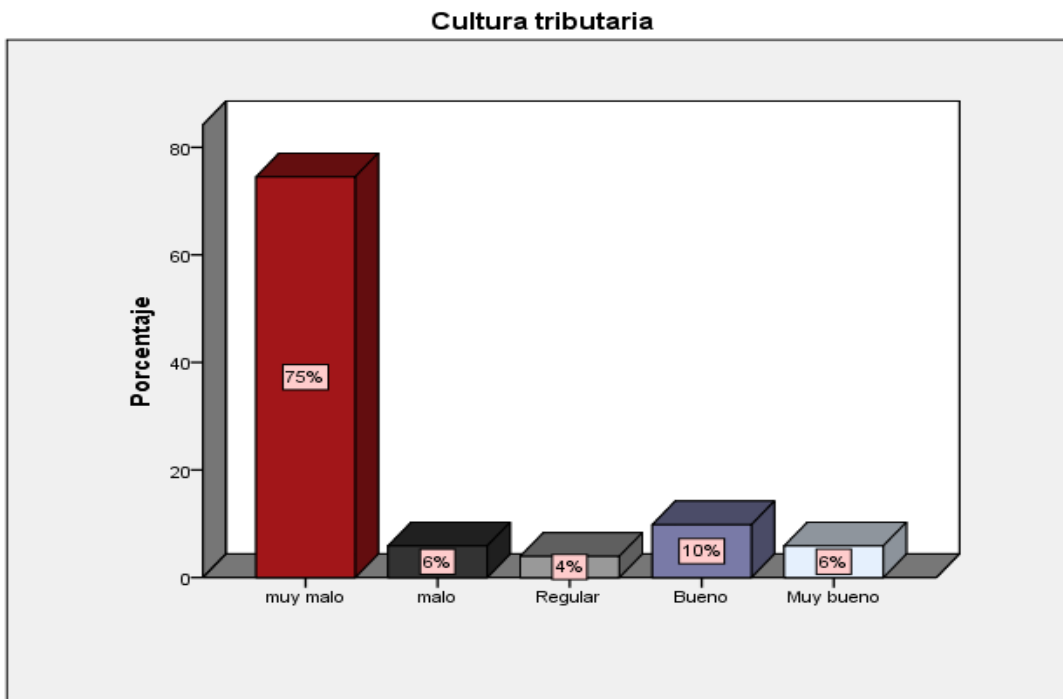
Se muestra resultados de 51 productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle quienes emitieron una apreciación personal respecto a la responsabilidad tributaria. El productor ladrillero manifiesta que la responsabilidad tributaria es malo en un 50%, otros indican que es muy malo en un 35%, otros productores indican que es regular en un 11% y por último que es bueno en un 4%.

Tabla 6: Cultura tributaria de los productores ladrilleros.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy malo	38	70,4	74,5	74,5
	malo	3	5,6	5,9	80,4
	Regular	2	3,7	3,9	84,3
	Bueno	5	9,3	9,8	94,1
	Muy bueno	3	5,6	5,9	100,0
	Total	51	94,4	100,0	
Perdidos	Sistema	3	5,6		
Total		54	100,0		

Fuente: base de datos

Figura 6: Cultura tributaria de los productores ladrilleros.



Fuente: base de datos

Análisis:

Se muestra resultados de 51 productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle donde nos indica que la cultura tributaria es muy mala en un 75%, mientras otros nos indican que es bueno en un 10%, otros indican que no es muy bueno ni malo su cultura tributaria esto en un 6% y por último es regular de algunos productores en un 4%.

3.1.2 Estadísticas Descriptivas

Tabla 7: Estadísticas descriptivos.

Estadísticos		Educación					
		Conciencia tributaria	cívica-tributaria	Asesoramiento tributario	Información tributaria	Responsabilidad tributaria	Cultura tributaria
N	Válidos	51	51	51	51	54	51
	Perdidos	3	3	3	3	0	3
Media		3,04	3,31	3,12	2,76	1,83	1,67
Mediana		3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	1,00
Moda		3	3	3	2	2	1
Desviación estándar		,799	,905	,516	1,031	,771	1,275
Varianza		,638	,820	,266	1,064	,594	1,627
Mínimo		2	2	2	2	1	1
Máximo		5	5	5	5	4	5

Fuente: base de datos

En la tabla 07 se muestra resultados de la estadística descriptiva por cada dimensión y variable de la investigación respecto a la conciencia tributaria se percibe que la mediana, moda, muestra un valor de 3 lo que significa que la conciencia tributaria es regular al igual forma de la variación estándar y la varianza muestra un valor de 799 y 638 lo que significa una diferencia cerca a la unidad.

3.2 Presentación de Resultados

3.2.1 Discusión de resultados

Con la investigación se ha pretendido investigar como conocer la cultura tributaria de los productores ladrilleros, de acuerdo a los resultados estadísticos rescatados en las encuestas realizadas a los productores ladrilleros se ha evidenciado que la cultura tributaria es importante para el desarrollo del país, ya que existe una competencia desleal en donde el informal compite con el formal y viceversa.

Además el no estar debidamente informados conlleva a que los contribuyentes registren incorrectamente, generando así multas, evasión fiscal y tributaria; que si no son rectificadas a tiempo puede perjudicar enormemente a la empresa. Es decir, el uso del planeamiento tributario inadecuado puede ocasionar pérdidas de contribuyentes y perjudicar a la recaudación fiscal; y si se logra rectificar e instruir a los productores ladrilleros generará un mejor desarrollo en las empresas comerciales en donde el comercio es continuo.

Como resultado del análisis que se ha realizado se puede presentar algunos hallazgos que servirán como elementos principales para formular las soluciones a la problemática planteada. Dichos hallazgos son los que a continuación se nombran:

La SUNAT debe enseñar conocimientos de cultura tributaria a todos los contribuyentes además de ampliar, así como mejorar los programas y estrategias que la SUNAT ha venido utilizando para fomentar la Cultura Tributaria. Empezando por una simplificación de los procedimientos tributarios.

Además los productores ladrilleros deben de tener más conocimientos sobre los temas para poder ellos tener una buena cultura tributaria es decir deben estar correctamente capacitados y/o actualizados en sus conocimientos tributarios por parte de la Administración Tributaria.

El Perú es un país en constante crecimiento es por ello que para que siga creciendo debe concientizarse a las personas desde muy pequeñas e inculcarlas a que el aporte de sus tributos va a servir para el crecimiento económico del país por ende de la población.

Nuestros resultados se asimilan con los resultados que he obtenido (Argadoña, 2015) que hizo un estudio sobre la cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014 en cuyos resultados existen una correlación significativa además el valor que se ha obtenido es 0.95

De igual forma con el autor que por otro lado (Valero, 2009) "La cultura tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como el nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que se derivan para los sujetos activos."

CONCLUSIONES

Se ha determinado las siguientes conclusiones:

- la falta de cultura tributaria de los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos sucso aycalle se trata de armonizar lo ético y lo cultural, con lo cual contribuye al fomento de la cultura de la legalidad.
- La falta de una buena atención de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la contribución tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos Sucso Aycalle.
- La falta de sensibilización de los contribuyentes en la educación tributaria, y el bajo conocimiento los cuales ocasionan infracciones y sanciones tributarias en los productores de ladrillos.
- El asesoramiento tributario se realiza regularmente por que los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos no invierten en lo que es asesoramiento porque algunos piensan que es costoso y que la mayoría solo lleva boletas de venta y que no es necesario. para llevar bien sus contribuciones y así estar acorde a la normativa Tributaria y Contables.
- La información tributaria de los productores ladrilleros es mala en un mayor porcentaje lo que nos indica que la mayoría de los productores no tiene una buena información acerca de las sanciones, multas entre otros cuando uno evade o elude tributos.
- La responsabilidad tributaria tiene un nivel malo porque la mayoría de los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos al momento de pagar algún tributo no lo toman responsablemente como debería de ser porque no todos pagan ni contribuyen a la administración tributaria.

RECOMENDACIONES

- El estado debe implementar stand tributarios de orientación al cliente, pero cerca de los puntos clave como por ejemplo cerca de la asociación de tejas y ladrillos, ya que después de elaborar este trabajo, se conoció que las medidas de difusión por parte del estado no son eficientes ya que no llega hacia ellos, para así poder absorber sus dudas podrán hacerla de manera rápida y sin dejar por mucho rato sus trabajos.
- Promover las capacitaciones en cultura tributaria a los productores de tejas y ladrillos mediante visitas de la SUNAT e instituciones relacionadas.
- Es importante que la administración Tributaria se acerque más a los productores ladrilleros para así cumplir con la programación de las obligaciones tributarias mediante asesoramiento y charlas, fomentando la educación tributaria.
- Los productores ladrilleros buscar convenios para saber de sus tributos, para que estos cumplan con pagarlas, capacitándolos por medio de campañas de concientización.
- Para que la educación tributaria esté orientada hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético y esta contribuya a evitar las infracciones y sanciones tributarias, el Estado debe incrementar su rol de educador en el tema de tributos, se deben profundizar las medidas tendientes a informar a la ciudadanía sobre los efectos positivos del pago de los tributos y la nocividad que produce la omisión del ingreso de los mismos.
- Para contribuir al fomento de la cultura, legalidad y cumplimiento de las obligaciones tributaria es importante que la administración tributaria fomente a

que los contribuyentes confíen en ellos a si poder que todos tengan una cultura tributaria buena para así estos contribuyan a nuestro país.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Ana Julia Ramos Cadenas, Y. F. (2016). cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en las empresas comerciales de la provincia de Haur. Huaura.
- Argadoña, M. E. (2015). Cultura tribuaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emperio gamarra 2014. lima, peru.
- Argandoña, M. E. (2014). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra . lima.
- bravo, f. (2011). *cultura tributaria.libro consultas* (segunda edicion ed.). peru.
- Bromberg. (2009). *cultura tributaria*.
- Carrasco, S. (2009). *Metodologia cientifica*. lima, Peru: San marcos.
- Chinoy. (1994). *CULTURA*.
- Colque, V. (2009). *Seminario de tesis I*. Arequipa.
- Díaz, V. M. (2014). NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO EN EL PERIODO 2012 PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN PASIVA DE LA REGIÓN –CHICLAYO, PERU. chiclayo.
- Farro Pantaleón, S. R. (2015). CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA ELIMINACIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES, EN UNA EMPRESA DE ABARROTOS DE CHICLAYO. chiclayo.
- Golia. (2003). *CULTURA TRIBUTARIA*.
- Hernandez Sampieri, R. (1998). *Metodologia de la investigacion*. playa brava.
- Hernandez, s. &. (1999). *Metodologia de la investigacion*. peru.
- Herrera. (2002). cultura.
- Margain. (2009). *CULTURA TRIBUTARIA*.

- Mendez, M. (2004). *Cultura Tributaria*.
- Milan, T., & Rivera, A. (2000). Para comprender el concepto de cultura. *UNAP educacion y desarrollo*, 1.
- Monica, C. Z. (2011). Propuesta para crear una unidad movil de capacitacion con herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en guatemala.
- Nathael, R. A., & Maria, V. M. (2013). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahia "mi lindo milagro".
- ricardo, E. c. (2011). *Asistencia al contribuyente*. guatemala.
- Rivera, S. (2002). *CULTURA TRIBUTARIA*.
- Rocher. (1996). *cultura* .
- Rodriguez. (2011). *cultura tributaria*.
- Rodriguez, J. C. (2011). *Cultura Tributaria*. sevicios graficos sv.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Punto santa fe.
- sanchez, J. c. (2012). *Los metodos de investigacion*. Madrid: diaz de santos.
- SUNAT. (2009). Programa de cultura tributaria-SUNAT. En Sunat, *Programa de cultura tributaria-SUNAT* (págs. 25-34). LIMA, PERU.
- SUNAT. (12 de febrero de 2010). Programa de cultura tributaria. *Contenidos de la Cultura Tributaria Area de Formacion Ciudadana y Civica*, 25. PERU.
- Superintendencia de Administracion Tributaria. (20 de 04 de 2017). www.SUNAT.GOB.PE. Obtenido de <http://sunat.gob.pe/mdk-kd-daplsdk-akldndlkdfk>
- Swisscontact. (2011). *"Estudio Economico de demanada para el sector ladrillero Artesanal del Programa EELA 2011"*. cusco.

Swisscontact. (2011). *Estudio Economico de Demanda para el Sector Ladrillero Artesanal del Programa EELA 2011"*. CUSCO.

tapia, D. I. (2011). *La cultura tributaria ,un instrumento para combatir la evacion tributaria en el peru.*

Tarazona López, I. V. (2013). CULTURA TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DE LA PROVINCIA DE POMA BAMBÁ-ÁNCASH AÑO 2013(CASO: MICRO EMPRESA T&LS.A.C). POMA BAMBÁ-ÁNCASH AÑO.

Tributario, C. (22 de 06 de 2013). T.U.O Codigo Tributario. LIMA, PERU.

Valero, T. y. (2009). *cultura tributaria.*

Yman Arrieta, L. k. (2016). (2016) en su trabajo de investigación realizo el siguiente estudio titulado PROGRAMA DE DIFUSIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE TUMBES. Tumbes.

ANEXOS

Matriz de Consistencia

CULTURA TRIBUTARIA DE LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AYCALLE CUSCO,2016						
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLE	DIMENSION	INDICADORES	METODOLOGIA	ESTADISTICO
¿ COMO ES LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016?	DETERMINAR LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016		CONCIENCIA TRIBUTARIA	Cumplimiento con las normas tributarias	Tipo de investigacion ES BASICO PURO	M -----O
				Confianza en el gobierno	Nivel de investigacion DESCRIPTIVO	DONDE: M: MUESTRA. O:OBSERVACIONES
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS			Practica de los Deberes tributarios	Diseño de investigacion ES NO EXPERIMENTAL	Poblacion: SE TENDRA UNA POBLACION DE 100 PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE SAN JERONIMO,2016.
				Cumplimiento en el pago de tributos.		
¿Cuál ES EL NIVEL DE CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016?	DETERMINAR EL NIVEL DE CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016		EDUCACION CIVICA-TRIBUTARIA	Actitud del contribuyente	Instrumento: se utilizara el cuestionario	Metodo de analisis de datos: los datos que se recogan serán procesados con la estadística descriptiva. la información se presentara en tablas de frecuencias y porcentajes
				Motivacion en el cumplimiento tributario		
¿ COMO ES LA EDUCACION TRIBUTARIA DE LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016?	DETERMINAR LA EDUCACION TRIBUTARIA EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016	CULTURA TRIBUTARIA		Implementacion de Cursos tributarios.		donde n= 51
				Conocimiento tributario		
¿ COMO ES LA EDUCACION TRIBUTARIA DE LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016?	DETERMINAR LA EDUCACION TRIBUTARIA EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016			Actitudes ludicas educativas de cultura tributaria		
				Formacion de valores tributarios		
¿ COMO SE REALIZA EL ASESORAMIENTO TRIBUTARIO EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016?	CONOCER COMO SE REALIZA EL ASESORAMIENTO TRIBUTARIO EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016.	CULTURA TRIBUTARIA	ASESORAMIENTO TRIBUTARIO	comportamiento frente a los tributos.		
				Conocimiento de sanciones y multas por incumplimiento tributario.		
¿ COMO SE LLEVA A CABO LA INFORMACION TRIBUTARIA EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016?	DETERMINAR DE QUE MANERA SE LLEVA A CABO LA INFORMACION TRIBUTARIA EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016.		INFORMACION TRIBUTARIA	Charlas informativas de sunat respecto al uso de los recursos		
				Nivel de manejo de herramientas informativas		
¿ COMO ES LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIO EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016?	CONOCER EL NIVEL DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIO EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016.		RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	Transparencia en la ejecucion de la informacion de los funcionarios publicos		
				Conocimiento del control de las autoridades		
¿ COMO ES LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIO EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016?	CONOCER EL NIVEL DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIO EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016.		RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	Presupuesto de la ejecucion de obras publicas.		
				Nivel de honestidad en la informacion.		
¿ COMO ES LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIO EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016?	CONOCER EL NIVEL DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIO EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016.		RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	conocimiento previos sobre impuestos.		
				Nivel de conocimiento del tema		
¿ COMO ES LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIO EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016?	CONOCER EL NIVEL DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIO EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AUCALLE DE SAN JERONIMO CUSCO,2016.		RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	Nivel de conocimiento institucional de la sunat.		
				nivel de responsabilidad tributario.		
				Nivel de compromiso tributaria		



“Año del buen servicio al ciudadano”

DISEÑO DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del Experto: Luz Estegany Endara Huilca.....
 1.2 Profesión: Contadora Pública.....
 1.3 Grado Académico: Superior.....
 1.4 Nombre del Proyecto del Instrumento o Motivo de Evaluación: Cultura Tributaria en los Productores Ladrilleros de la Asociación de Tejas y Ladrillos Susco Aucalle san Jerónimo cusco ,2016
 1.5 Autor Del Instrumento: Yanet Chambi Flores

INSTRUMENTO

DIMENSIONES	CRITERIOS DE PREGUNTA	OPINION DE EXPERTO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	¿Considera usted que los contribuyentes cumplen con las normas tributarias?	2
	¿Qué opina usted sobre los servicios públicos en el Perú?	0
	¿Considera usted que los servicios públicos son buenos?	0
	¿Usted cumple con el pago de los tributos?	2
	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los tributos?	2
	¿Usted confía en nuestro gobierno en la forma de la utilización de los impuestos?	2
EDUCACION CIVICA-TRIBUTARIA	¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los colegios?	2
	¿Considera usted: “que la falta de honradez de algunos contribuyentes no es excusa para que otros dejen de pagar sus tributos”?	2
	¿Usted conoce sobre lo que es tributación?	2
	¿Le parece correcto que la administración tributaria implante actividades lúdicas formando así una educación tributaria?	
	¿Considera usted que la educación cívica tributaria puede generar una conciencia tributaria?	2
	¿Conoce que tipo de sanciones y multas nos impone la sunat por incumplimiento tributario?	2
	¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?	2

ASESORAMIENTO TRIBUTARIO	¿Usted conoce sobre las herramientas informáticas que ayuda a un contribuyente a poder declarar un tributo?	2
	¿Los funcionarios de la Administración Tributaria cumplen con la función de ayudar al contribuyente?	0
	¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?	2
	¿El gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?	2
	¿Usted como contribuyente conoce el presupuesto de ejecución de obras públicas?	2
INFORMACION TRIBUTARIA	¿Usted tiene un nivel alto de honestidad al momento de pagar un tributo?	2
	¿Usted conoce sobre qué tipos de impuestos debe de pagar?	2
	¿Conoce Que tipo de medios de información utilizan para pagar un impuesto?	2
	¿Conoce sobre las categorías tributarias a la que un contribuyente debe de pertenecer?	2
	¿Conoce de qué se encarga la sunat?	2
	¿La sunat es una entidad pública?	0
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	¿Usted paga responsablemente los impuestos?	2
	¿Conoce cuáles son los compromisos tributarios que debe de tener?	2
	¿Conoce cuál es el nivel de responsabilidad cuando paga algún impuesto?	2
	¿Usted considera que un contribuyente debe de ser responsable al momento de declarar algún impuesto?	2
	¿Usted como contribuyente sabe que todo acto tributario debe de ser responsablemente?	2

Opinión del experto:

2= valido

0= no valido

Apellidos y Nombres: Luz Estefany Endara Huilca

Profesión: Contadora Pública

Firma: [Firma manuscrita]



 Luz Estefany Endara Huilca
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. 03-4227

Carta de presentación

señor(a) (ita)

CPC.Luz Estefany Endara Huilca

Presente:

Asunto: validación de instrumentos a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del **taller de tesis** de la carrera de **contabilidad de la universidad alas peruanas filial Abancay**, requiero validar mis instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el grado de contador público.

El titulo nombre de nuestro proyecto de investigación es **Cultura tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos sucso ayacalle cusco 2016** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención hemos considerado conveniente recurrir a usted ,ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativo.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. anexo n°1:CARTA DE PRESENTACION
2. anexo n°2:MATRIZ DE CONSISTENCIA
3. anexo n°3:OPINION DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO
4. anexo n°4:JUICIO DE EXPERTOS

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente:



Firma

Apellidos y Nombres

Chambi Flores Yanet



Apellidos y Nombres



Señor(a): CPC.Luz Estefany Endara Huilca

EXPERTO VALIDADOR

Sírvase realizar la validación del instrumento para la recolección de datos de mi tesis denominada: **cultura tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos sucso aycalle cusco 2016.**

VALIDEZ DE CONTENIDO: JUICIO DE EXPERTOS

CRITERIOS	ESCALA DE VALORACION	
	Favorable (1 punto)	Desfavorable (0 puntos)
9. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación	X	
10. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio	X	
11. La estructura del instrumentos es adecuado	X	
12. Los ítems (preguntas) del instrumento están correctamente formuladas. (claras y entendibles)		X
13. Los ítems (preguntas) del instrumento responden a la operacionalizacion de la variable	X	
14. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento	X	
15. Las categorías de cada pregunta (variables) son suficientes		X
16. El número de ítems (preguntas) es adecuado para su aplicación	X	


.....
Luz Estefany Endara Huilca
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 03-4227



“Año del buen servicio al ciudadano”

DISEÑO DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del Experto: *Tintaya Cáceres Margaret*
 1.2 Profesión: *Contador*
 1.3 Grado Académico: *Titulado*
 1.4 Nombre del Proyecto del Instrumento o Motivo de Evaluación: *Cultura Tributaria en los Productores Ladrilleros de la Asociación de Tejas y Ladrillos Sucso Aucalle san Jerónimo cusco ,2016*
 1.5 Autor Del Instrumento: *Yanet Chambi Flores*

INSTRUMENTO

DIMENSIONES	CRITERIOS DE PREGUNTA	OPINION DE EXPERTO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	¿Considera usted que los contribuyentes cumplen con las normas tributarias?	2
	¿Qué opina usted sobre los servicios públicos en el Perú?	0
	¿Considera usted que los servicios públicos son buenos?	0
	¿Usted cumple con el pago de los tributos?	2
	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los tributos?	0
	¿Usted confía en nuestro gobierno en la forma de la utilización de los impuestos?	2
EDUCACION CIVICA-TRIBUTARIA	¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los colegios?	2
	¿Considera usted: “que la falta de honradez de algunos contribuyentes no es excusa para que otros dejen de pagar sus tributos”?	2
	¿Usted conoce sobre lo que es tributación?	2
	¿Le parece correcto que la administración tributaria implante actividades lúdicas formando así una educación tributaria?	2
	¿Considera usted que la educación cívica tributaria puede generar una conciencia tributaria?	2
	¿Conoce que tipo de sanciones y multas nos impone la sunat por incumplimiento tributario?	2
	¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?	2

ASESORAMIENTO TRIBUTARIO	¿Usted conoce sobre las herramientas informáticas que ayuda a un contribuyente a poder declarar un tributo?	2
	¿Los funcionarios de la Administración Tributaria cumplen con la función de ayudar al contribuyente?	2
	¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?	2
	¿El gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?	2
	¿Usted como contribuyente conoce el presupuesto de ejecución de obras públicas?	2
INFORMACION TRIBUTARIA	¿Usted tiene un nivel alto de honestidad al momento de pagar un tributo?	2
	¿Usted conoce sobre qué tipos de impuestos debe de pagar?	2
	¿Conoce Que tipo de medios de información utilizan para pagar un impuesto?	2
	¿Conoce sobre las categorías tributarias a la que un contribuyente debe de pertenecer?	2
	¿Conoce de qué se encarga la sunat?	2
	¿La sunat es una entidad pública?	2
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	¿Usted paga responsablemente los impuestos?	2
	¿Conoce cuáles son los compromisos tributarios que debe de tener?	2
	¿Conoce cuál es el nivel de responsabilidad cuando paga algún impuesto?	2
	¿Usted considera que un contribuyente debe de ser responsable al momento de declarar algún impuesto?	2
	¿Usted como contribuyente sabe que todo acto tributario debe de ser responsablemente?	2

Opinión del experto:

2= valido

0= no valido

Apellidos y Nombres: Tintaya Cáceres Margaret

Profesión: Contador

Firma: Margaret Tintaya

Margaret Tintaya
Margaret Tintaya Cáceres
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 03-4039

Carta de presentación

señor(a) (ita)

CPC. Tintaya Cáceres Margaret

Presente:

Asunto: validación de instrumentos a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del **taller de tesis** de la carrera de **contabilidad de la universidad alas peruanas filial Abancay**, requiero validar mis instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el grado de contador público.

El titulo nombre de nuestro proyecto de investigación es **Cultura tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos sucso ayacalle cusco 2016** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención hemos considerado conveniente recurrir a usted ,ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativo.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. anexo n°1: CARTA DE PRESENTACION
2. anexo n°2: MATRIZ DE CONSISTENCIA
3. anexo n°3: OPINION DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO
4. anexo n°4: JUICIO DE EXPERTOS

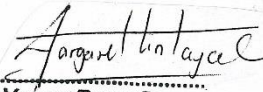
Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente:


.....
Firma

Apellidos y Nombres

Chambi Flores Yanet


.....
Margaret Tintaya Cáceres
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 03-4039

Apellidos y Nombres



“Año del buen servicio al ciudadano”

DISEÑO DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y nombres del Experto: ESCALANTE S.A. DE EXAMIN
 1.2 Profesión: CONTADOR PÚBLICO
 1.3 Grado Académico: CONTADOR SUPERIOR
 1.4 Nombre del Proyecto del Instrumento o Motivo de Evaluación: Cultura Tributaria en los Productores Ladrilleros de la Asociación de Tejas y Ladrillos Susco Aucalle san Jerónimo cusco ,2016
 1.5 Autor Del Instrumento: Yanet Chambi Flores

INSTRUMENTO

DIMENSIONES	CRITERIOS DE PREGUNTA	OPINION DE EXPERTO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	¿Considera usted que los contribuyentes cumplen con las normas tributarias?	2
	¿Qué opina usted sobre los servicios públicos en el Perú?	0
	¿Considera usted que los servicios públicos son buenos?	0
	¿Usted cumple con el pago de los tributos?	2
	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los tributos?	2
	¿Usted confía en nuestro gobierno en la forma de la utilización de los impuestos?	2
EDUCACION CIVICA-TRIBUTARIA	¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los colegios?	2
	¿Considera usted: “que la falta de honradez de algunos contribuyentes no es excusa para que otros dejen de pagar sus tributos”?	2
	¿Usted conoce sobre lo que es tributación?	2
	¿Le parece correcto que la administración tributaria implante actividades lúdicas formando así una educación tributaria?	2
	¿Considera usted que la educación cívica tributaria puede generar una conciencia tributaria?	2
	¿Conoce que tipo de sanciones y multas nos impone la sunat por incumplimiento tributario?	2
	¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?	2

ASESORAMIENTO TRIBUTARIO	¿Usted conoce sobre las herramientas informáticas que ayuda a un contribuyente a poder declarar un tributo?	2
	¿Los funcionarios de la Administración Tributaria cumplen con la función de ayudar al contribuyente?	2
	¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?	2
	¿El gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?	2
	¿Usted como contribuyente conoce el presupuesto de ejecución de obras públicas?	2
INFORMACION TRIBUTARIA	¿Usted tiene un nivel alto de honestidad al momento de pagar un tributo?	2
	¿Usted conoce sobre qué tipos de impuestos debe de pagar?	2
	¿Conoce Que tipo de medios de información utilizan para pagar un impuesto?	2
	¿Conoce sobre las categorías tributarias a la que un contribuyente debe de pertenecer?	2
	¿Conoce de qué se encarga la sunat?	2
	¿La sunat es una entidad pública?	2
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	¿Usted paga responsablemente los impuestos?	2
	¿Conoce cuáles son los compromisos tributarios que debe de tener?	2
	¿Conoce cuál es el nivel de responsabilidad cuando paga algún impuesto?	2
	¿Usted considera que un contribuyente debe de ser responsable al momento de declarar algún impuesto?	2
	¿Usted como contribuyente sabe que todo acto tributario debe de ser responsablemente?	2

Opinión del experto:

2= valido

0= no valido

Apellidos y Nombres: ESCALANTE SAIZ EFRAIN

Profesión: CONTADOR

Firma:


 V ARREBU
 CPCC Efrain Escalante Saiz
 CONTADOR GENERAL
 103-3708



Señor(a): CPCC.Escalante Saire Efraim

EXPERTO VALIDADOR

Sírvase realizar la validación del instrumento para la recolección de datos de mi tesis denominada: **cultura tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos sucso aycalle cusco 2016.**

VALIDEZ DE CONTENIDO: JUICIO DE EXPERTOS

CRITERIOS	ESCALA DE VALORACION	
	Favorable (1 punto)	Desfavorable (0 puntos)
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación	✓	
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio	✓	
3. La estructura del instrumentos es adecuado	✓	
4. Los ítems (preguntas) del instrumento están correctamente formuladas. (claras y entendibles)	✓	
5. Los ítems (preguntas) del instrumento responden a la operacionalizacion de la variable	✓	
6. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento		✓
7. Las categorías de cada pregunta (variables) son suficientes	✓	
8. El número de ítems (preguntas) es adecuado para su aplicación	✓	


CPCC Efraim Escalante Saire
CONTADOR GENERAL
103-3708

Carta de presentación

señor(a) (ita)

CPCC.Escalante Saire Efraím

Presente:

Asunto: validación de instrumentos a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del taller de tesis de la carrera de contabilidad de la universidad alas peruanas filial Abancay, requiero validar mis instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el grado de contador público.

El titulo nombre de nuestro proyecto de investigación es **Cultura tributaria en los productores ladrilleros de la asociación de tejas y ladrillos sucso ayccalle cusco 2016** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención hemos considerado conveniente recurrir a usted ,ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativo.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. anexo n°1:CARTA DE PRESENTACION
2. anexo n°2:MATRIZ DE CONSISTENCIA
3. anexo n°3:OPINION DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO
4. anexo n°4:JUICIO DE EXPERTOS

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente:

Firma

Apellidos y Nombres

Chanbi Flores Yand

Apellidos y Nombres

EL NOTARIO... RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE
LO QUE DEBERA DEJAR CONSTANCIA EN LA
CERTIFICACION SALVO QUE CONSTITUYA EN
SI-MISMO UN ACTO ILICITO O CONTRARIO A
LA MORAL O A LAS BUENAS COSTUMBRES
(ART. N° 108 DEG. LEG. N° 1049)

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Yanet Chambi Flores** estudiante del Programa Académico del **Taller de tesis** de la Facultad de **Ciencias contables y Financieras** de la **Universidad de Alas Peruanas filial Abancay**, identificado(a) con **DNI 47507129**.

Declaro bajo juramento que:

1. Soy autor de la tesis titulada:

CULTURA TRIBUTARIA EN LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACIÓN DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AYCALLE 2016, CUSCO.

La misma que presento para optar:

El grado de contador público.

2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.

3. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.

4. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir

DOCUMENTO NO REDACTADO
EN ESTA NOTARIA

SE LEGALIZAN (LA(S))
FIRMA(S) MAS NO EL
CONTENIDO

DOCUMENTO NO REDACTADO
EN ESTA NOTARIA



además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

SE LEGALIZA(N) LA(S)
FIRMA(S) MAS NO EL
CONTENIDO

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de Investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, someténdome a la normatividad vigente de la Universidad Alas Peruanas filial Abancay.

Cusco, 06/11/17


.....
Yanet Chambi Flores 
DNI: 47507129

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE

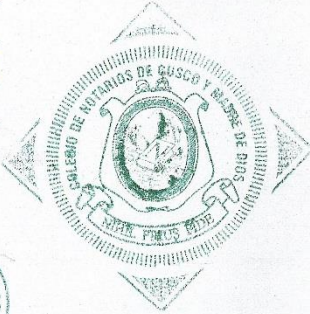
CORRESPONDE A: Yanet Chambi Flores

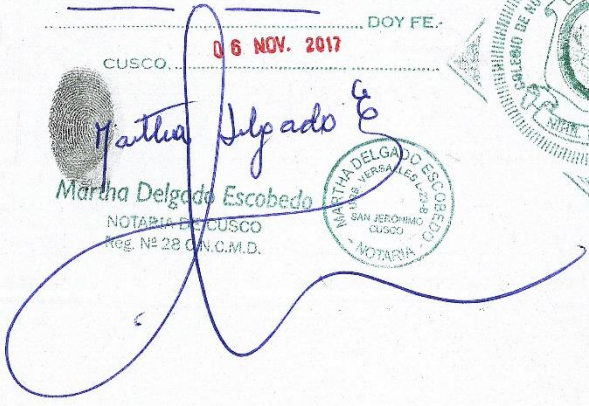
IDENTIFICADO(A) CON DNI: 47507129

..... DOY FE.
06 NOV. 2017

CUSCO

Martha Delgado Escobedo
Martha Delgado Escobedo
NOTARIA DE CUSCO
Nº 28 C.N.C.M.D.





ENCUESTA:

INSTRUMENTO DE INVESTIGACION



CUESTIONARIO PARA LOS PRODUCTORES LADRILLEROS DE LA ASOCIACION DE TEJAS Y LADRILLOS SUCSO AYCALLE

Distinguido(a) productor (ra) de la asociación de tejas y ladrillos sucso ayccalle

El cuestionario forma parte de un trabajo de investigación (tesis) cuyo fin es recoger información sobre "cultura tributaria". Su participación es fundamental debiendo responder a cada afirmación con la mayor sinceridad, objetividad y veracidad posible.

1	2	3	4	5
Probablemente no	no	Indeciso	Probablemente si	si

NRO	ITMS	1	2	3	4	5
	COCIENCIA TRIBUTARIA					
1	¿Considera usted que los contribuyentes cumplen con las normas tributarias?					
2	¿Usted como contribuyente conoce de los servicios públicos en el Perú?					
3	¿Considera usted que los servicios públicos nos ayudan a mejorar la economía?					
4	¿Usted cumple con el pago de los tributos?					
5	¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de los tributos?					
6	¿Usted confía en nuestro gobierno en la forma de la utilización de los impuestos?					
	EDUCACION CIVICA -TRIBUTARIA					
7	¿Cree usted que se debería impartir cursos de Educación cívica tributaria en los colegios?					
8	¿Considera usted: "que la falta de honradez de algunos contribuyentes no es excusa para que otros dejen de pagar sus tributos"?					
9	¿Usted conoce sobre lo que es tributación?					
10	¿Le parece correcto que la administración tributaria implante actividades lúdicas formando así una educación tributaria?					
11	¿Considera usted que la educación cívica tributaria puede generar una conciencia tributaria?					
12	¿Conoce que tipo de sanciones y multas nos impone la sunat por incumplimiento tributario?					
	ASESORAMIENTO TRIBUTARIO					
13	¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?					
14	Usted conoce sobre las herramientas informáticas que ayuda a un contribuyente a poder declarar un tributo?					
15	¿Los funcionarios de la Administración Tributaria cumplen con la función de ayudar al contribuyente?					
16	¿Los funcionarios de la Administración Tributaria cumplen con la función de ayudar al contribuyente?					
17	¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?					
18	¿El gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?					
19	¿Usted como contribuyente conoce el presupuesto de ejecución de obras públicas?					
	INFORMACION TRIBUTARIA					
20	Usted tiene un nivel alto de honestidad al momento de pagar un tributo?					
22	¿Usted conoce sobre qué tipos de impuestos debe de pagar?					
23	¿Conoce Que tipo de medios de información utilizan para pagar un impuesto?					
24	¿Conoce sobre las categorías tributarias a la que un contribuyente debe de pertenecer?					
25	¿Conoce de qué se encarga la SUNAT?					
26	¿Para usted la SUNAT es una entidad pública?					
	RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA					
27	¿Usted paga responsablemente los impuestos?					
28	¿Conoce cuáles son los compromisos tributarios que debe de tener?					
29	¿Conoce cuál es el nivel de responsabilidad cuando paga algún impuesto?					
30	¿Usted considera que un contribuyente debe de ser responsable al momento de declarar algún impuesto?					
31	¿Usted como contribuyente sabe que todo acto tributario debe de ser responsablemente?					

FOTOS:



En esta foto estoy haciendo las preguntas



En esta foto estoy haciendo preguntas y me están contestando sobre las cosas que una productora sabe del tema.

